



**DOBLE GRADO EN MAESTRO EN
EDUCACIÓN INFANTIL Y
PEDAGOGÍA**

Guía de

**Curso
2020/2021**

Prácticas

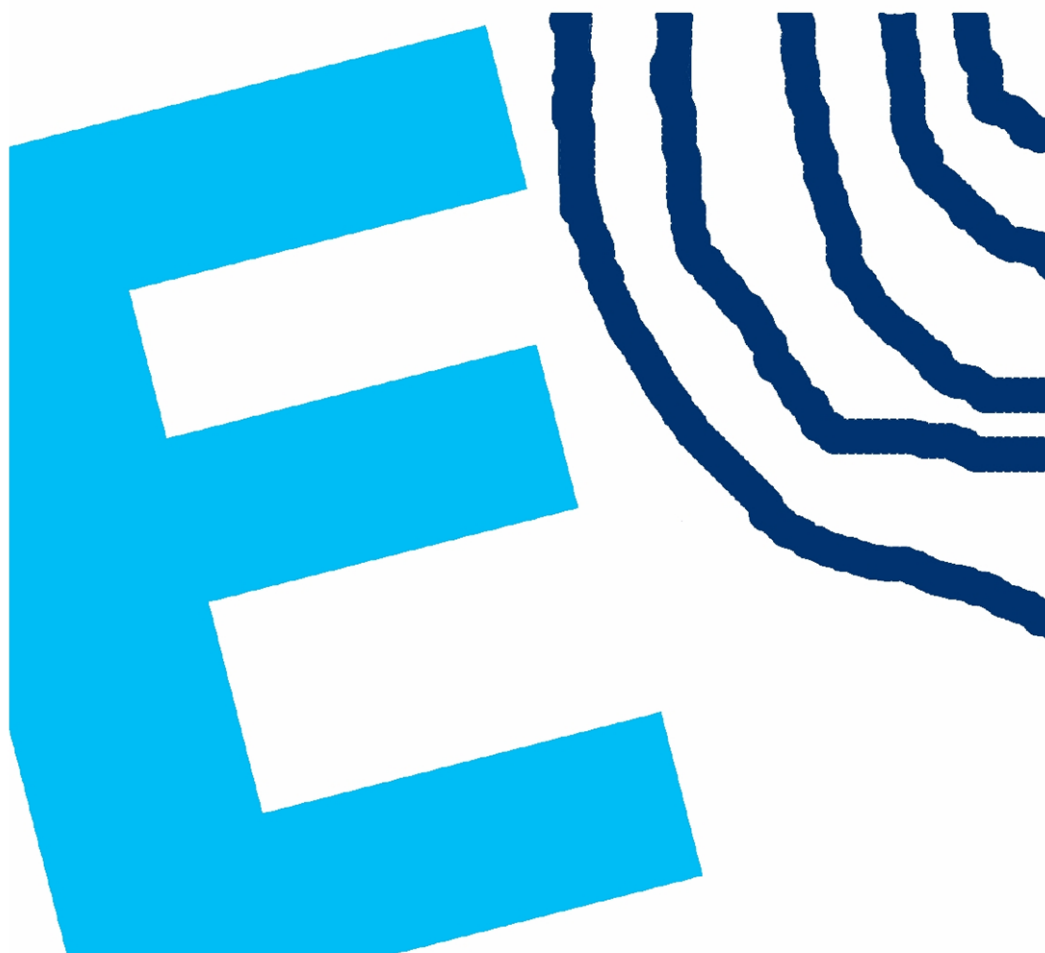


Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. COMPETENCIAS CLAVE PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE	4
1.2. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROYECTO DE PRÁCTICUM	5
2. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PRÁCTICUM	6
2.1. MAPA GENERAL DEL PRÁCTICUM	6
2.2. MODALIDADES DE PRÁCTICUM	9
2.3. ASIGNACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A LOS CENTROS	12
3. PARTICIPANTES EN EL PRÁCTICUM Y SUS FUNCIONES	13
3.1. FUNCIONES DEL VICEDECANATO DE PRÁCTICUM	13
3.2. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DEL PRÁCTICUM	13
3.3. FUNCIONES DE LAS TUTORAS Y LOS TUTORES DE FACULTAD	14
3.4. FUNCIONES DE LAS TUTORAS Y LOS TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS Y COORDINACIÓN DE LOS CENTROS	15
3.5. ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES	15
4. COMPETENCIAS QUE DEBE DESARROLLAR CADA ESTUDIANTE.....	18
5. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS	25
5.1. MODELO DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM	25
5.2. REGLAMENTO.....	27
5.3. CALIFICACIÓN DE LAS MEMORIAS DE PRÁCTICUM	28
6. ANEXOS	30
7. CALENDARIO PRÁCTICUM	57
8. COORDINACIÓN DEL PRÁCTICUM	58

12ª EDICIÓN - SEPTIEMBRE 2021

Esta Guía ha sido realizada gracias al proyecto nº 227 financiado por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la Universidad Complutense de Madrid: "Red Tutorial del apoyo a Prácticum III: Diseño de una guía para el seguimiento de la adquisición de competencias profesionales y desarrollo de una plataforma virtual para la autoevaluación del estudiante"

1. Introducción

La Educación es uno de los pilares claves para el desarrollo humano. Es indudable que la Universidad y más en concreto esta Facultad de Educación cuenta con cuatro Títulos de Grado, en Primaria, Infantil, Educación Social, y Pedagogía que tienen a la Educación, a la Formación y al Aprendizaje, por objeto de estudio. Además, la Facultad de Educación cuenta con tres Dobles Grados, en Infantil y Primaria, Infantil y Pedagogía, Primaria y Pedagogía.

En el curso 2009/10 se ha iniciado en la Universidad Complutense de Madrid el proceso de implantación de los planes de estudio de acuerdo a los requerimientos del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, puesto en marcha en 1999 con la Declaración de Bolonia.

El Consejo Europeo ha subrayado, en varias ocasiones, el papel clave de la educación y la formación para el futuro crecimiento, la cohesión social y la competitividad a largo plazo de la Unión Europea. Para lograr esto, señala la Comisión de las Comunidades Europeas¹ (2008, p. 2003), es imprescindible desarrollar plenamente el potencial de innovación y creatividad de los ciudadanos europeos, y es preciso reforzar desde una fase temprana, o sea, desde la escuela, el elemento educativo del triángulo del conocimiento «investigación-innovación-educación». Las competencias y los hábitos de aprendizaje adquiridos en la escuela son esenciales para el desarrollo de nuevas aptitudes para nuevos empleos en una fase más avanzada de la vida. La tendencia de los planes de estudio es ayudar a los estudiantes² a adquirir los conocimientos, las competencias y las actitudes que necesitan para aplicarlos en situaciones reales.

En este contexto, el RD. 592/2014 de 11 de julio regula las prácticas académicas de los estudiantes universitarios. En líneas generales:

el objetivo fundamental de esta norma es regular y promover la incorporación de estudiantes en prácticas en el ámbito de las administraciones públicas y en el de las empresas privadas, impulsando la empleabilidad de los futuros profesionales, fomentando su capacidad de rendimiento, creatividad e innovación y dando respuesta al compromiso con la transformación económica basada en la sociedad del conocimiento.

¹ Comisión de las Comunidades Europeas (2008). *Mejorar las competencias en el siglo XXI: agenda para la cooperación europea en las escuelas*. Bruselas [SEC (2008)2177].

² Esta Guía ha convenido en dirigirse a los estudiantes de la Facultad como "estudiantes", y a los de los centros escolares como "alumnos", para evitar confusiones.

La materia del Prácticum, que presentamos en esta Guía, contribuye a desarrollar las competencias profesionales de las diferentes titulaciones. Cada Grado tiene unas competencias específicas asignadas al Prácticum, que son explicitadas más adelante.

1.1. Competencias clave para el aprendizaje permanente

Recogemos, en esta introducción, las ocho competencias clave para el aprendizaje permanente -que son base de las competencias específicas de los diferentes Grados- recogidas en la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006³. Se señala, en la misma, que las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Competencias clave para el aprendizaje permanente
1. COMUNICACIÓN EN LA LENGUA MATERNA.
2. COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA.
3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
4. COMPETENCIA DIGITAL.
5. APRENDER A APRENDER.
6. COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS.
7. SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU DE EMPRESA.
8. CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES.

El objetivo central de la materia Prácticum es relacionar teoría y práctica, potenciando, de manera significativa, el carácter profesionalizante del Grado. El alumnado tendrá oportunidad de poner en relación sus conocimientos con la realidad de los contextos profesionales propios de la Educación del siglo XXI.

Las prácticas tienen como objetivo fundamental establecer vínculos estrechos entre el conocimiento teórico, la observación, la participación y la toma de decisiones que corresponden a un profesional de la educación.

Con esta materia se aprende a relacionar los contenidos teóricos de la Titulación con la práctica del ejercicio profesional: entra en contacto con escenarios y situaciones reales para completar su formación y adquiere y pone en práctica las habilidades y las destrezas que le permitan dominar las situaciones de su futura vida profesional (Almenar, 2008, p. 9)⁴.

³ Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo (2006). Sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Diario Oficial de la Unión Europea del 30 de diciembre.

⁴ Almenar, M^a N. et al (2008). Prácticum I de Educación Social. Cuadernos UNED.

Las prácticas constituyen la oportunidad para que las futuras maestras y los futuros maestros de Educación Primaria o de Educación Infantil, las y los especialistas en Educación Social y Pedagogía, dentro aún de su etapa de formación, puedan acercarse a una visión integral que confronte su formación teórica con la propia experiencia y con la observación de buenas prácticas profesionales en los ámbitos laborales en que se desarrollan las competencias relacionadas con cada titulación.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su preámbulo, establece la posibilidad de introducir en las nuevas titulaciones prácticas externas, las cuales vendrían a

reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de grado, en un entorno que les proporcionará, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro.

Para dar forma a este objetivo, desde la Facultad de Educación se ha decidido considerar la materia Prácticum como uno de los ejes clave en el diseño formativo de sus planes de estudio.

1.2. Principios que rigen el proyecto de Prácticum

La propuesta del Prácticum, para los Grados en las distintas Titulaciones, parte de los siguientes Principios:

Principios que rigen el proyecto de Prácticum
1. TRANSPARENCIA. Claridad de gestión en las tres instituciones: Comunidad de Madrid, Universidad y Centros.
2. CRÉDITOS ECTS (<i>European Credit Transfer System</i>).
3. MOVILIDAD. En esta materia se fomentará la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como en otras partes del mundo, y sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas.
4. MODELO CENTRO. Este principio supone que las y los estudiantes hace las prácticas en un centro escolar.
5. MODELO COLABORATIVO. Este modelo potencia la armonización y la colaboración entre Consejería de Educación (Comunidad de Madrid), Universidad y Centros de prácticas.
6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. Son cinco las áreas competenciales que se contemplan en la realización de este Prácticum: profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística

La puesta en marcha de esta materia es compleja por la organización y gestión exigidas. El Vicedecanato de Prácticum, en colaboración con el Vicedecanato de Relaciones Inter-

nacionales, tiene asignada la responsabilidad de la organización y seguimiento del Prácticum.

El desarrollo del modelo de Prácticum propuesto requiere el trabajo no solo del equipo docente y del estudiante, sino de todo el personal asignado a la gestión y seguimiento: Equipo de Coordinación de Prácticum de las distintas Titulaciones, Docentes de la Facultad que tutorizan académicamente, Profesionales que tutorizan desde las entidades colaboradoras de los Centros de Prácticas, Personal de Administración y Servicios, etc. Por ello es necesario el trabajo interdisciplinar y en equipo, en el que cada estudiante sea protagonista principal de esta aventura.

2. Organización y desarrollo del Prácticum

2.1. Mapa general del Prácticum

El Prácticum del Doble Grado de Maestro en Educación Infantil y Pedagogía es de cincuenta (50) créditos ECTS⁵ y se desarrolla a lo largo del octavo y décimo semestres del Doble Grado, según se indica en la Tabla-1 que se muestra a continuación. El Prácticum para este Doble Grado tiene un carácter gradual, que se desarrolla a lo largo de distintos semestres. **Solo se podrá matricular en un semestre si ha superado los créditos de Prácticum correspondientes al semestre anterior; por lo tanto, no podrán realizarse diferentes períodos de Prácticum en el mismo curso académico.**

⁵ 1 crédito ECTS = 25 horas

Tabla 1. Distribución de créditos de Prácticum del Doble Grado en Educación Infantil y Pedagogía
Prácticum- Educación Infantil (3º curso, 8º semestre) 30 ECTS (750 horas)
<p>15 horas teóricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres sesiones de orientación: 1ª) preparación de acceso al centro, 2ª) intercambio de impresiones sobre el desarrollo de las prácticas externas curriculares, 3ª) puesta en común. - Tutorías grupales y/o individuales. <p>Permanencia en el centro escolar realizando la jornada escolar lectiva: del 24 de enero al 11 de febrero de 2022, ambos incluidos.</p> <p>300 horas de trabajo individual.</p>
Prácticum Pedagogía (5º curso, 10º semestre) 20 ECTS (500 horas)
<p>15 horas teóricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres sesiones de orientación: 1ª) preparación de acceso al centro, 2ª) intercambio de impresiones sobre el desarrollo de las prácticas externas curriculares, 3ª) puesta en común - Tutorías grupales y/o individuales. <p>Permanencia en el centro durante 10 semanas consecutivas (285 horas): del 14 de febrero al 11 de mayo de 2022, ambos incluidos.</p> <p>200 horas de trabajo individual.</p>

2.1.1. Prácticum-Educación Infantil; 1º periodo: Práctica en un centro. 4º curso; 30 créditos

Cada estudiante completará los 30 primeros créditos del *Prácticum* en tres fases obligatorias:

a. Sesiones de orientación.

La persona que tutoriza académicamente desde de la Facultad realizará tres sesiones de orientación sobre el Prácticum en gran grupo, además de las tutorías individuales que considere necesarias sin interferir en la jornada lectiva en el centro escolar. La o el estudiante también podrá asistir a tutorías individuales siempre que necesite aclarar dudas. La primera sesión de orientación se realizará en los meses de noviembre-diciembre, en miércoles, siempre antes de que las y los estudiantes se incorporen a los Centros de prácticas. La segunda sesión de orientación se realizará en los meses de marzo-abril y la

tercera sesión de orientación se realizará en el mes de mayo, en miércoles. Según se ha indicado más arriba, ni las sesiones de orientación ni las tutorías pueden interferir con la jornada lectiva en el centro escolar.

La Tutora o el Tutor de la Facultad comunicará al grupo de estudiantes la fecha de la sesión informativa con al menos dos semanas de antelación, a través del correo electrónico institucional o del Campus Virtual de la asignatura. La asistencia a estas sesiones es obligatoria.

b. Prácticas en un centro.

Incorporación a los Centros de prácticas. Cada estudiante asistirá al Centro asignado donde permanecerá siempre bajo la supervisión de una Tutora o un Tutor de la entidad colaboradora, durante quince semanas consecutivas. Cada estudiante se comprometerá a cumplir las medidas higiénico-sanitarias recomendadas por el Estado y la Comunidad de Madrid, manteniendo durante todo el periodo de Prácticas un comportamiento ético y profesional.

c. Trabajo autónomo del estudiante

Al finalizar este periodo, cada estudiante elaborará una Memoria cuyos requisitos y formato se explican en el Anexo 3. Además, deberá cumplimentar obligatoriamente las encuestas relativas al Prácticum de la Consejería de Educación e Investigación y de la Facultad.

2.1.2. Prácticum-Pedagogía; 2º periodo: Prácticas en un centro; 5º curso; veinte créditos

Cada estudiante completará los 20 créditos del *Prácticum* en tres fases obligatorias:

a. Sesiones de orientación.

La persona que tutoriza académicamente desde la Facultad realizará tres sesiones de orientación sobre el Prácticum en gran grupo, además de las tutorías individuales que considere necesarias sin interferir en la jornada lectiva en el centro escolar. La o el estudiante también podrá asistir a tutorías individuales siempre que necesite aclarar dudas. La primera sesión de orientación se realizará en los meses de noviembre-diciembre, en miércoles, siempre antes de que las y los estudiantes se incorporen a los Centros de prácticas. La segunda sesión de orientación se realizará en los meses de marzo-abril y la tercera sesión de orientación se realizará en el mes de mayo, en miércoles. Según se ha indicado más arriba, ni las sesiones de orientación ni las tutorías pueden interferir con la jornada lectiva en el centro escolar.

La Tutora o el Tutor de la Facultad comunicará al grupo de estudiantes la fecha de la sesión informativa con al menos dos semanas de antelación, a través del correo electrónico institucional o del Campus Virtual de la asignatura. La asistencia a estas sesiones es obligatoria.

b. Prácticas en un centro.

Incorporación a los Centros de prácticas. Cada estudiante asistirá al Centro asignado donde permanecerá siempre bajo la supervisión de una Tutora o un Tutor de la entidad colaboradora. Cada estudiante se comprometerá a cumplir las medidas higiénico-sanitarias recomendadas por el Estado y la Comunidad de Madrid, manteniendo durante todo el periodo de Prácticas un comportamiento ético y profesional.

c. Trabajo autónomo del estudiante

Al finalizar este periodo, cada estudiante elaborará una Memoria cuyos requisitos y formato se explican en el Anexo 4. Además, deberá cumplimentar obligatoriamente las encuestas relativas al Prácticum de la Consejería de Educación e Investigación y de la Facultad.

2.2. Modalidades de Prácticum

MODALIDAD A	Rotación temporal en Centros de prácticas de la Comunidad de Madrid.
MODALIDAD B	Prácticum realizado en la Comunidad de Madrid + Prácticum de movilidad nacional (Programa SENECA) e internacional ⁶ (Programa ERASMUS y Convenios bilaterales). (Consultar con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales).

Cada estudiante elegirá aquella modalidad que más satisfaga sus intereses académicos y profesionales en función de la disponibilidad de Centros y número de plazas ofertadas.

2.3. Ámbitos de actuación en Pedagogía

El alumnado de Pedagogía podrá optar por centros de diferentes ámbitos para hacer las prácticas. Los principales son:

⁶ El Vicedecanato de Relaciones Internacionales colaborará en la organización y seguimiento del Prácticum de la modalidad B en lo relativo a la movilidad internacional.

PRINCIPALES CENTROS DE PRÁCTICAS	
ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA ESCOLAR	Equipos, Departamentos y Gabinetes de orientación.
	Servicios de Orientación Universitarios.
	Centros de Formación del Profesorado.
ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA LABORAL	Departamentos de Recursos Humanos.
	Consultoras de Formación.
	Empresas de Trabajo Temporal.
	Centros de Formación Ocupacional (Escuelas Talleres, Casas de Oficios y Talleres de Empleo).
	Centros de formación vinculados a Sindicatos u organizaciones empresariales.
ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA SOCIAL	Centros de atención a personas o colectivos en conflicto social. (ONGs, Fundaciones, Asociaciones, Centros Penitenciarios, ...)
	Centros de atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial (Residencias, Asociaciones, Centros Ocupacionales)
	Centros para la Educación de Adultos (CEPAs, Universidad de Mayores, Clubs Sociales, ...)
	Centros para prevención y tratamiento de toxicomanías
	Gestión del ocio y tiempo libre (Museos, Ludotecas, Centros deportivos, Asociaciones animación socio-cultural,...)
	Editoriales educativas y empresas relacionadas con el juego infantil y juvenil.

PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS CENTROS DE PRÁCTICAS	
ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA ESCOLAR	Equipos, Departamentos y Gabinetes de Orientación: orientación profesional, orientación académica, diagnóstico de dificultades de aprendizaje, adaptación curricular, orientación familiar, escuela de padres, etc.
	Servicios de Orientación Universitarios: orientación académica, orientación profesional, actividades de investigación, gestión de actividades académicas formales y no formales, etc.
	Centros de Formación del Profesorado: formación de formadores (de diferentes niveles educativos, de educación formal y no formal, de diferentes temáticas, etc.).
ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA LABORAL	Departamentos de Recursos Humanos: actividades de formación dentro de la organización (presencial, a distancia, <i>e-learning</i> o aprendizaje electrónico, por competencias, subvencionada, <i>coaching</i> o aprendizaje tutelado, etc.), de desarrollo profesional, planes de carrera, prevención de riesgos laborales, <i>outdoortraining-team building</i> o aprendizaje vivencial, píldoras de formación, gamificación o aprendizaje a través del juego, etc.
	Consultoras de Formación: actividades de formación para diferentes tipos de organizaciones (presencial, a distancia, <i>e-learning</i> o aprendizaje electrónico, por competencias, subvencionada, <i>coaching</i> o aprendizaje autorizado, etc.), de desarrollo profesional, planes de carrera, prevención de riesgos laborales, <i>outdoortraining-team building</i> o aprendizaje vivencial, píldoras de formación, gamificación o aprendizaje a través del juego, elaboración de materiales didácticos (físicos y virtuales), etc.
	Empresas de Trabajo Temporal: procesos de selección de personal (identificación del perfil, solicitud de candidatos, publicación de la oferta, recepción de currículum, entrevista, selección e incorporación).
	Centros de Formación Ocupacional (Escuelas Talleres, Casas de Oficios y Talleres de Empleo): actividades de orientación, planificación y formación ocupacional para jóvenes y adultos sin cualificación profesional de cara a su inserción en el mercado de trabajo. Actividades dependientes de Ayuntamientos, Juntas Municipales y organizaciones privadas.
	Centros de formación vinculados a Sindicatos u organizaciones empresariales: oferta de actividades subvencionadas, de difusión, formación e investigación, para trabajadores en activo o parados, de cara a mejorar su cualificación profesional y su empleabilidad.
ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA SOCIAL	Centros de atención a personas o colectivos en conflicto social. (Ayuntamientos, ONGs, Fundaciones, Asociaciones, Centros Penitenciarios,...): Diseño y/o desarrollo de programas de intervención con población inmigrante y colectivos marginados. Prevención y tratamiento de la inadaptación infantil y juvenil. Enseñanza del español a inmigrantes. Apoyo académico a escolares en situación de desventaja y riesgo social. Intervención Familiar. Gestión de la convivencia.
	Centros de atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial (Residencias, Asociaciones, Centros Ocupacionales): proyectos de intervención para el desarrollo personal y la integración laboral de personas con discapacidad.
	Centros para la Educación de Adultos (CEPAs, Universidad de Mayores, Clubs Sociales,...): diseño y/o desarrollo de programas de alfabetización, orientación laboral, promoción cultural (vistas a museos, conciertos, club de lectura, viajes culturales,..) y desarrollo personal de personas adultas.
	Centros para prevención y tratamiento de toxicomanías: participación en programas para el tratamiento, rehabilitación y prevención de las drogodependencias y otras adicciones.

	<p>Gestión del Ocio y tiempo libre (Museos, Ludotecas, Centros deportivos, Asociaciones animación socio-cultural...): diseño y desarrollo de programas de desarrollo personal y educación en valores a través del tiempo libre. Participación en diseño y gestión de Talleres educativos, actividades deportivas, campamentos...</p>
	<p>Editoriales educativas y empresas relacionadas con el juego infantil y juvenil: asesoramiento en la edición de libros de texto, en el diseño y presentación de libros de lectura (cuentos, novelas, lecturas escolares obligatorias...) y de libros interactivos para niños y adolescentes, asesoramiento en el diseño de materiales didácticos, etc. Asesoramiento en la clasificación de juegos y juguetes por edades, en el diseño de instrucciones de uso de materiales lúdicos, etc.</p>

2.4. Asignación de estudiantes a los Centros

2.4.1. Criterios generales

Los criterios y procedimiento de asignación de centros son responsabilidad de los organismos de gestión del Prácticum de la Facultad de Educación. Uno de los criterios establecidos es que, siempre que sea posible, cada centro de prácticas reciba como mínimo a tres estudiantes.

En el caso de Educación Infantil las prácticas externas curriculares se desarrollarán en todos los centros del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid de Educación Infantil en los que se imparta el segundo ciclo de Educación Infantil que en el curso académico 2021-2022 se hayan acogido a la Orden 1622/2021, de 8 de junio, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se establece el procedimiento para la realización del Prácticum de los alumnos de los Grados de Magisterio, Pedagogía y Psicología.

En el caso de la especialidad de Pedagogía Escolar se realizarán en centros de Educación Secundaria que dispongan de Servicios de Orientación y centros de Educación Especial, situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, que en el curso académico 2021-2022 se acojan a la 1622/2021, de 8 de junio, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se establece el procedimiento para la realización del Prácticum de los alumnos de los Grados de Magisterio, Pedagogía y Psicología.

Teniendo en cuenta la Ley 26/2015, de 28 de julio B.O.E. 29 de Julio art. 8 (Página 64562), las y los estudiantes que vayan a realizar prácticas que impliquen contacto habitual con menores, necesitan presentar el día la elección de centro educativo o institución una certificación de no estar inscrito en el Registro Central de Delitos Sexuales. Este trámite puede realizarse en el propio Ministerio de Justicia (calle de la Bolsa 8, Madrid) o en la página web del ministerio:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>

Dicho certificado deberá solicitarse cada curso académico con fecha de expedición posterior a 8 de septiembre de 2021. Quien no presente dicho certificado **NO** podrá hacer las prácticas este curso académico.

2.4.2. Criterios para situaciones especiales

En el plazo establecido y previo al proceso de asignación de Centro, cada estudiante entregará en la página web del Prácticum de la Facultad de Educación su instancia de solicitud, debidamente cumplimentada y especificando su situación y, en su caso, el Centro que propone. La instancia deberá plantear causa acreditada y suficiente. Además, cada estudiante deberá adjuntar a la misma los justificantes necesarios para que esta sea tenida en cuenta. No podrá proponer el mismo centro escolar en los dos períodos de Prácticum.

3. Participantes en el Prácticum y sus Funciones

3.1. Funciones del Vicedecanato de Prácticum

- | |
|---|
| a. Coordinar las distintas tareas de diseño, organización y seguimiento del Prácticum de los cuatro Títulos de Grado con el fin de conseguir la mayor coherencia posible en su desarrollo. |
| b. Mantener las necesarias relaciones de consulta e información con las coordinadoras y los coordinadores de las diferentes titulaciones y con los departamentos de la Facultad en todo lo referente a Centros, plazas, tutores/as y número de estudiantes. |
| c. Presidir y convocar la Comisión de Prácticum, cuando lo considere necesario, para resolver las incidencias, tanto de carácter general como particular, que puedan presentarse durante el desarrollo del Prácticum. |

3.2. Funciones de la Coordinación del Prácticum de Educación Primaria y del Prácticum de Educación Infantil

- | |
|--|
| a. Elaborar los documentos necesarios para la orientación, desarrollo y evaluación de las prácticas del Doble Grado de Maestro en Educación Infantil y Pedagogía. |
| b. Coordinar las acciones necesarias para poner en contacto a la Facultad con los distintos Centros Escolares que van a participar en el <i>Prácticum</i> , seleccionando los Centros más adecuados, indicando el número de plazas en cada uno de ellos, y organizando |

la adscripción de estudiantes a cada uno de los Centros.
c. Hacer llegar a la Dirección de los Centros, a las personas que tutorizan académicamente desde la Facultad y las que tutorizan desde las entidades colaboradoras toda la información y documentación para el desarrollo del Prácticum.
d. Facilitar una comunicación fluida entre todas las partes implicadas para garantizar el buen desarrollo del periodo de prácticas en sus distintas fases, y participar en la Comisión de Prácticum encargada de resolver los conflictos que puedan surgir.
e. Creación en los espacios de Coordinación de Prácticum del Campus Virtual de una tarea de entrega definitiva de la Memoria del Prácticum con depósito en la UCM, previa comprobación de la originalidad por parte de la persona que tutoriza académicamente desde la Facultad, cinco días después de la fecha límite de entrega de la memoria. Cada estudiante será el responsable de subir la versión definitiva de su memoria a esta tarea.

3.3. Funciones de las Tutoras y los Tutores de Facultad

a. Deberá organizar y preparar tres sesiones de orientación colectiva con sus estudiantes de prácticas. Dichas sesiones de orientación son obligatorias en los dos periodos de Prácticum, celebrándose siempre miércoles, respectivamente. Deberá avisar a las y los estudiantes con la suficiente antelación (al menos dos semanas antes) de la celebración de cada una de las sesiones de orientación. La asistencia es de carácter obligatorio. La Tutora o el Tutor de la Facultad debe controlar y evaluar la asistencia del estudiante a la misma.
b. Informará sobre cómo realizar las prácticas, las diferentes áreas de competencias que deben adquirir, los documentos que deben elaborar, según la plantilla proporcionada a tal fin, y los procedimientos y criterios de evaluación, así como de sus días y horas de tutoría.
c. Deberá ponerse en contacto obligatoriamente con los Centros de prácticas que les hayan sido asignados antes de que las y los estudiantes asistan a los mismos.
d. Deberá concertar con sus estudiantes, con la debida antelación, las visitas que van a realizar al Centro. Realizará, al menos, UNA visita al Centro durante el periodo de prácticas (siempre que la situación sanitaria lo permita), para observar la actuación del estudiante, evaluar su tarea y comentar su progreso con su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora.
e. Deberá tutelar el trabajo de sus estudiantes durante todo el periodo de prácticas, sin interferir en la jornada escolar del centro. El Tutor académico debe facilitar, en la medida de lo posible, las tutorías durante el periodo de prácticas.
f. En el caso de que surgiera alguna incidencia importante con algún estudiante de prácticas, deberá comunicársela al Coordinador/a de Prácticum de Grado correspondiente para resolverla lo antes posible.
g. Deberá solicitar el informe de evaluación de la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora por correo electrónico.
h. Deberá: (a) comunicar la nota del trabajo a cada estudiante y hacerse cargo de la revisión de la misma, (b) enviar al Coordinador/a de Prácticum el formulario con los

datos requeridos (actilla electrónica) que será la persona responsable de cumplimentar las actas. En cada uno de los periodos de Prácticum deberá comprobar la originalidad de la Memoria de prácticas a través de una herramienta siendo recomendable *Turnitin o Unichek*. Para ello, deberá crear un espacio en el Campus Virtual para dicha comprobación.

- i. Informará la calificación final a cada estudiante antes del cierre de actas y planificará la revisión de la misma en caso de ser necesario.
- j. En el caso del Prácticum de Educación Infantil y de la especialidad de Pedagogía Escolar, deberá cumplimentar las encuestas de evaluación relativas al Prácticum de la Consejería de Educación y Juventud, en el período establecido.

3.4. Funciones de las Tutoras y los Tutores de las entidades colaboradoras y Coordinación de los Centros

- a. La Coordinación de Prácticum del Centro se encargará de recibir a las y los estudiantes en prácticas, mostrarles la vida y el funcionamiento del Centro (horarios, rutinas y organización), explicarles las actitudes, compromisos y responsabilidades que se esperan de ellas y ellos, y ponerles en contacto con su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora de Prácticum.
- b. Las Tutoras y los Tutores de las entidades colaboradoras deberán familiarizar a las y los estudiantes con la dinámica del aula, organizándoles las tareas y su intervención en la clase, supervisando el diseño y la planificación de lecciones, orientándoles sobre su actuación, y revisando sus notas de observación y su dossier de prácticas docentes (portafolio).
- c. Las Tutoras y los Tutores de las entidades colaboradoras deberán hacer un seguimiento del trabajo de las y los estudiantes en el Centro, observar y supervisar su implicación y actuación en las diferentes áreas de competencia, haciéndoles comentarios sobre las mismas en coordinación con la Tutora o el Tutor de Facultad.
- d. Las Tutoras y los Tutores de las entidades colaboradoras deberán cumplimentar el protocolo de evaluación y hacerlo llegar a la Tutora o al Tutor de Facultad, **únicamente mediante entrega vía electrónica**. En la especialidad de Pedagogía Social, el cuestionario de evaluación del programa de Prácticas se encuentra disponible en la plataforma GIPE.

3.5. Estudiantes en prácticas externas curriculares

3.5.1. Derechos de cada estudiante

Según se establece en el Capítulo III del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2017, por el que se aprueba la modificación del artículo 2, apartado 2, y del artículo 19, apartado 6, del Reglamento de Prácticas Académicas Externas (BOUC 18/2017, de 3 de noviembre), durante la realización de las prácticas académicas externas, cada estudiante tendrá los siguientes derechos:

a. A la tutela, durante el período de duración de la correspondiente práctica, por un profesor de la UCM y por un profesional que preste servicios en la empresa, institución o entidad donde se realice la misma.
b. A la evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos por la UCM para su titulación.
c. A la obtención de un informe por parte de la entidad colaboradora donde haya realizado las prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, su duración y, en su caso, su rendimiento.
d. A cumplir con su actividad académica y formativa en el centro educativo al que ha sido destinado.
e. A conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.

3.5.2. Deberes de cada estudiante

3.5.2.1. Cada estudiante antes de acudir al Centro

a. Deberá asegurarse que se ha matriculado del periodo de Prácticum correspondiente en las fechas establecidas.
b. Deberá participar en las sesiones de orientación y preparación del Prácticum que programará su Tutora o Tutor de la Facultad. La asistencia a las sesiones de orientación es obligatoria. La falta de asistencia a las mismas podrá implicar suspender el periodo de prácticas correspondiente.
c. Deberá estar pendiente de fechas y plazos relativos al Prácticum: sesiones de orientación, elección para la asignación de centros, día de inicio y fin de las prácticas, entrega de trabajos, documentación relativa a situaciones especiales (en aquellos casos en que sea necesario), etc. Es responsabilidad de cada estudiante estar informado de estas fechas que serán publicadas cada curso académico en el Campus Virtual. La información genérica se encuentra en el enlace Prácticum de la página web de la Facultad de Educación http://educacion.ucm.es/practicum
d. Deberá entregar a su Coordinador/a de Prácticum el certificado de no estar inscrito en el Registro Central de Delitos Sexuales (en vigor) el día de la elección para la asignación de centros, con fecha igual o posterior al 8 de septiembre de 2021.
e. La asignación de las personas que tutorizan desde la Facultad el Prácticum se hará pública a través del Campus Virtual. Una vez hecha pública la asignación de dichos tutores, se deberá poner en contacto con la Tutora o el Tutor de la Facultad si el mismo no lo ha hecho en el plazo de 15 días desde la publicación de los listados.
f. Deberá entregar a su Tutor o Tutora de Facultad cumplimentado y firmado el compromiso de mantener durante el periodo de Prácticas un comportamiento ético y profesional (Anexo 7), respetando tanto la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, como la normativa del centro educativo asumiendo las decisiones de

la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora y del equipo directivo.

3.5.2.2. Cada estudiante durante su estancia en el Centro

a. Cumplirá la normativa vigente relativa a prácticas externas curriculares establecida por la universidad y por la Orden 1622/2021, de 8 de junio, de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.
b. Deberá entregar la credencial de prácticas a la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora generada por la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid. Dicha credencial será proporcionada por su Coordinador/a de Prácticum.
c. Colaborará con su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora en la organización y planificación de su trabajo.
d. Participará activamente en las tareas que le sean asignadas.
e. Tendrá que participar en la planificación, desarrollo y evaluación de actividades de acuerdo con la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora.
f. Deberá asistir a los seminarios y reuniones que la Tutora o el Tutor de Facultad haya programado.
g. Deberá realizar las entregas de borradores de la Memoria demandadas por la Tutora o el Tutor de la Facultad.
h. Deberá respetar las normas generales de comportamiento dentro del Centro manteniendo una actitud correcta en todo momento.
i. Guardará confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora (Centro) durante su estancia y finalizada esta.
j. Cumplirá íntegramente el período de prácticas establecido. En el caso de que el estudiante tenga que ausentarse o faltar algún día o algunas horas, el estudiante deberá recuperar ese día o esas horas y justificarlo ante la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora y a la Coordinación de prácticas del Centro y de la Universidad. Por ello, en algunos casos, el período de prácticas se podrá alargar algunos días más de la fecha de finalización del periodo oficial de prácticas en función de estas circunstancias dentro del período lectivo del centro educativo, según conforme al calendario establecido en la Orden 1622/2021. Tres ausencias sin justificar suponen la suspensión automática de las Prácticas.
k. Se ajustará al horario, mostrando puntualidad en la asistencia, y avisando a la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora en caso de ausencia o retraso, así como a su Tutora o Tutor de la Facultad.
l. Mantendrá informado a su Tutora o Tutor de la Facultad de cualquier incidencia o modificación de las condiciones inicialmente acordadas con el centro.
m. Dadas las circunstancias en la que nos encontramos cada estudiante se compromete a cumplir las medidas higiénico-sanitarias recomendadas por el Estado y la Comunidad de Madrid (uso de mascarillas quirúrgicas, no acudir al centro si sospecha de

contacto con personas infectadas por COVID...).

3.5.2.3. Cada estudiante al finalizar su estancia en el Centro

- | |
|--|
| a. Deberá entregar, en las fechas establecidas, a la Tutora o al Tutor de Facultad la Memoria final de Prácticas y el credencial de plaza asignada. |
| b. Deberá cumplimentar las encuestas de evaluación relativas al Prácticum (Comunidad de Madrid y Facultad de Educación), en el período establecido. |
| c. Deberá asegurarse que la Memoria final de Prácticas cumple con las normas de redacción y formato especificadas en el anexo correspondiente a cada periodo de Prácticum de la presente Guía. |
| d. No se podrán presentar trabajos que hayan sido plagiados. |
| e. Deberá depositar, cinco días después de la fecha límite de entrega de actas, la Memoria final de Prácticas en el espacio de Coordinación del Prácticum en el Campus Virtual. |

3.5.3. Lógica interna del desarrollo de las prácticas

- | |
|---|
| 1º periodo (4º curso): Intervención (Anexo 2) |
| 2º periodo (5º curso): Observación e intervención (Anexo 4) |
| 3º periodo (5º curso): Intervención (Anexo 6) |

4. Competencias que debe desarrollar cada estudiante

4.1. Grado en Maestro en Educación Infantil.

Las actividades formativas que se realizan en las prácticas curriculares se articulan entorno a las áreas competenciales a las que se han hecho referencia en la introducción: **profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística**. Estas áreas competenciales están directamente relacionadas con las competencias del Grado en Maestro en Educación Infantil que aparecen reflejadas en la memoria Verifica.

Para cada una de estas áreas se contemplan tres estadios consecutivos de actuación: observación, implementación (puesta en práctica) y evaluación, que se desarrollan a continuación:

4.1. <u>Competencia: "PROFESIONAL"</u>	
Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Observar las similitudes y diferencias en las competencias profesionales del centro de acogida en relación con tus propias ideas al respecto. b. Conocer, respetar y asumir el proyecto educativo del centro y reflexionar sobre otros códigos de conducta explícitos e implícitos en la escuela. c. Examinar el papel que desempeñan la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora y otros adultos que participan en la clase. d. <u>Analizar las relaciones que el maestro establece en el aula para fomentar el desarrollo integral de la persona.</u>
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Participar en la elaboración y realización de mejoras en la calidad de enseñanza, en la investigación pedagógica y en el desarrollo de métodos y técnicas para el ejercicio más adecuado de la actividad educativa. b. Educar para una convivencia fundamentada en la igualdad de derechos y en la práctica de la justicia social, de la tolerancia, del ejercicio de la libertad, de la paz y del respeto a la naturaleza. c. Comentar con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora la evolución de las prácticas. d. Promover el desarrollo de vínculos con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora de cara a futuros proyectos profesionales.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Compartir con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora las reflexiones propias respecto al desarrollo de la competencia profesional. b. Valorar las prácticas con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora y compartir estas reflexiones con la Tutora o el Tutor de la Facultad en lo que respecta a los objetivos individuales establecidos.
4.2. <u>Competencia: "PEDAGÓGICA"</u>	
Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Reflexionar sobre cómo se planifican las clases y se dan las instrucciones de enseñanza y aprendizaje. b. Reflexionar sobre cómo gestionar la clase, las estrategias que fomenten la convivencia y la organización del aprendizaje. c. Observar los distintos métodos, escritos y orales, que utiliza la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora para supervisar y valorar el aprendizaje de los alumnos. d. Familiarizarse con el currículo y los recursos disponibles, incluidas las TIC, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Preparar e impartir clases acordes con objetivos pedagógicos, contenidos curriculares y recursos apropiados. b. Poner en práctica los conocimientos progresivos de las áreas curriculares mediante el uso de recursos y métodos apropiados. c. Utilizar las evaluaciones de la práctica docente para mejorar planificaciones futuras en colaboración con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora. d. Supervisar y valorar el aprendizaje de los alumnos en la propia actividad docente, contrastándolo con los objetivos pedagógicos.

Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Valorar cómo el estudiante en prácticas ha cambiado los métodos de seguimiento y valoración del aprendizaje de los alumnos. b. Contrastar su enfoque pedagógico con el de la Tutora o del Tutor de la entidad colaboradora.
4.3. Competencia: “DISCIPLINAR”	
Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Analizar la metodología que la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora utiliza para la enseñanza-aprendizaje de cada una de las materias del currículo. b. Examinar los recursos que la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora emplea para evaluar el aprendizaje de los alumnos. c. Relacionar la formación adquirida en la Universidad con la observación realizada en el aula. d. Reflexionar con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora acerca de las observaciones llevadas a cabo con el fin de fundamentar la implementación.
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Diseñar la planificación de clases basada en competencias, contenidos y actividades formativas curriculares en cada una de las disciplinas, incluyendo la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. b. Seleccionar y preparar los recursos didácticos apropiados para impartir las clases. c. Desarrollar en el aula las clases diseñadas. d. Contrastar la docencia desarrollada en el aula con la formación alcanzada en la Universidad.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Llevar a cabo una autoevaluación y una evaluación de todo el proceso con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora. b. Valorar y explicitar las modificaciones de la práctica docente en cada una de las disciplinas del currículo.
4.4. Competencia: “INTERCULTURAL”	
Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Conocer la diversidad cultural presente en el centro y en el aula. b. Analizar la respuesta educativa a la diversidad cultural. c. Contrastar la formación adquirida en la Universidad con la observación realizada en el aula. d. Reflexionar con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora sobre la atención a la diversidad cultural y cómo utilizarla para enriquecer el aprendizaje
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Diseñar la planificación docente incorporando la perspectiva de la diversidad. b. Seleccionar y preparar materiales y recursos didácticos que reflejen e incluyan la diversidad presente en el aula. c. Describir algún proceso llevado a cabo en el aula que tenga en cuenta la educación intercultural. d. Considerar y examinar la relación entre la actividad desarrollada en el aula y la formación alcanzada en la universidad.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Llevar a cabo una autoevaluación y una evaluación de todo el proceso con la Tutora o el Tutor de aula. b. Valorar y explicitar cómo se ha modificado su práctica docente a través de este proceso.

4.5. Competencia: "LINGÜÍSTICA"

Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Identificar el lenguaje específico utilizado en el funcionamiento del aula. b. Reconocer las propias necesidades y establecer prioridades referentes al lenguaje en la práctica docente. c. Buscar y seleccionar recursos con el fin de mejorar la propia competencia lingüística. d. Analizar los propios progresos en la comunicación con los alumnos y los profesores.
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Demostrar una capacidad lingüística apropiada y suficiente para el funcionamiento de la clase. b. Aprovechar las conversaciones en el contexto educativo para mejorar los conocimientos del lenguaje profesional. c. Aplicar la propia competencia lingüística a la enseñanza de las diferentes materias y a las diferentes formas de agrupamiento en el aula. d. Utilizar el registro lingüístico adecuado a cada contexto.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Valorar con la colaboración de la Tutora o del Tutor de la entidad colaboradora los propios progresos en el lenguaje específico de cada área curricular y en el utilizado en la gestión del aula. b. Evaluar en qué medida el propio progreso en el dominio de la lengua permite afrontar interacciones sociales y profesionales.

4.2. Grado de Pedagogía.

El marco del Prácticum consta de objetivos distribuidos en cuatro áreas competenciales: **profesional, pedagógica y práctica, intercultural, y lingüística**. Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos: observación, implementación (puesta en práctica) y evaluación.

4.2.1 Competencia: "PROFESIONAL"	
Observación:	a. Comentar con el Tutor de la entidad colaboradora los objetivos que se ha marcado cada uno. b. Reflexionar sobre los códigos de conducta explícitos e implícitos del centro. c. Examinar el papel que desempeñan los educadores y otros profesionales que participan en el centro. d. Establecer relaciones positivas con el Tutor de la entidad colaboradora de acogida y otros profesionales del centro.
Implementación:	a. Demostrar en las prácticas que se está aprendiendo sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Actitudes frente al aprendizaje y la enseñanza. • Enfoques para el aprendizaje individual. b. Comentar su desarrollo profesional con el Tutor de la entidad colaboradora y el Tutor académico de la Facultad, seguir sus consejos y tener en cuenta sus comentarios. c. Establecer y desarrollar vínculos con los responsables y coordinador del centro de cara a futuros proyectos profesionales.
Evaluación:	a. Comparar las reflexiones propias con las de la institución de acogida y con el Tutor académico de la Facultad respecto al desarrollo de su competencia profesional presente y futura. b. Valorar las prácticas con su Tutor de la entidad colaboradora, sobre todo en lo que respecta a sus objetivos individuales, al desarrollo de su ética profesional y a las prácticas realizadas.
4.2.2. Competencia: "PEDAGÓGICA Y PRÁCTICA"	
Observación:	a. Reflexionar sobre cómo: <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la organización. • Estrategias que fomenten la buena relación entre sus miembros • La organización de la toma de decisiones y la distribución de responsabilidades b. Examinar los distintos métodos que se utilizan para supervisar, valorar y retroalimentar los resultados obtenidos. c. Dialogar con el Tutor de la entidad colaboradora de acogida respecto de los criterios de gestión, toma de decisiones y evaluación de resultados de la organización
Implementación:	a. Preparar y participar en acciones que exijan una toma de decisión posterior con objetivos pedagógicos adecuados. b. Demostrar en su práctica el conocimiento progresivo del entorno profesional en el que actúa y de sus competencias pedagógicas mediante el uso de recursos y métodos apropiados. c. Utilizar las evaluaciones de su práctica docente como base para mejorar planificaciones futuras.
Evaluación:	a. Evaluar de qué manera han ido modificando sus métodos de planificación, realización y valoración de sus acciones pedagógicas. b. Comparar su enfoque de intervención pedagógica con el utilizado en el centro de acogida.

4.2.3. Competencia: "INTERCULTURAL"	
Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Averiguar las características sociales y culturales del centro en el que se desarrollen sus prácticas, así como su enfoque de la diversidad. b. Desarrollar el conocimiento acerca de los aspectos culturales que sustentan el estilo pedagógico del centro. c. Comentar con el Tutor de la entidad colaboradora de acogida cómo utilizar la diversidad cultural del centro para potenciar su identidad específica.
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Dialogar con el Tutor de la entidad colaboradora y los responsables del centro acerca de las medidas concretas que puedan fomentar el conocimiento cultural de todos los integrantes del mismo. b. Aportar ideas para seleccionar y preparar materiales y recursos específicos que permitan incluir el componente multicultural en la actividad cotidiana del centro. c. Supervisar la implementación de esos materiales y recursos y evaluar el impacto que han tenido en la vida del centro. d. Comentar con el Tutor de la entidad colaboradora de acogida cómo están modificando estas prácticas docentes su percepción del papel de la diversidad cultural en la vida cotidiana del centro.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Analizar e identificar qué aspectos de su trabajo en la institución se han visto más afectados por la diversidad cultural del centro. b. Explicar y justificar si ha modificado su enfoque pedagógico, cuándo y por qué.
4.2.4 Competencia: "LINGÜÍSTICA"	
Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Identificar el lenguaje específico para el funcionamiento de la organización. b. Reconocer las propias necesidades y establecer prioridades referentes al lenguaje y la comunicación en la práctica pedagógica. c. Buscar y seleccionar recursos para mejorar la competencia lingüística y comunicativa. d. Observar cómo utiliza la organización el idioma/lenguaje, tanto en situaciones formales como informales.
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Demostrar conocimientos avanzados del lenguaje que se utiliza en el grupo, la comunidad u organización correspondiente. b. Mejorar el conocimiento del lenguaje profesional a través de la interacción con el contexto. c. Aplicar la propia competencia lingüística a diferentes contextos para favorecer valores como la tolerancia, respeto, etc. d. Incorporar al propio registro lingüístico la diversidad sociolingüística de la organización.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Valorar con el Tutor de la entidad colaboradora la diversidad lingüística y su uso en la actividad desarrollada en el centro. b. Evaluar en qué medida su desarrollo lingüístico le permite afrontar interacciones sociales y profesionales.

5. Evaluación de las Prácticas

5.1. Modelo de evaluación del Prácticum

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM
a. Autoevaluación por parte de cada estudiante.
b. La evaluación formativa mediante sesiones de tutoría con la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora y la que tutoriza académicamente en la Facultad.
c. La evaluación sumativa al final de cada periodo de prácticas. En cada periodo de prácticas cada estudiante deberá presentar su Portafolio con las Memorias de prácticas. La evaluación sumativa al final de cada periodo de prácticas se basará en el análisis de estos documentos y en la evaluación que la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora haya realizado cada estudiante.
ASPECTOS, ENTRE OTROS, QUE COMPORTA EL MODELO DE EVALUACIÓN PROCESUAL Y CONTINUO
1. La evaluación formativa mediante sesiones de tutoría con la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora y la que tutoriza académicamente en la Facultad.
2. Cada estudiante deberá realizar autoevaluaciones en los dos periodos de prácticas. En la autoevaluación analizará y reflexionará sobre el nivel de competencias adquirido (ver punto 4 de esta Guía) durante las prácticas. Las autoevaluaciones forman parte del desarrollo de la memoria de prácticas.
3. Asimismo, las sesiones de orientación, convocadas por la persona que tutoriza académicamente en la Facultad, son obligatorias. La no asistencia supondrá una disminución en la calificación del estudiante, incluido el suspenso de la asignatura.
4. Portafolio o dossier , que recoge los trabajos y documentos que cada estudiante realiza durante los dos periodos de prácticas (Anexo 1).
5. Memoria de prácticas que cada estudiante presentará en cada periodo de prácticas de acuerdo con las orientaciones que se incluyen en los Anexos 2 y 4 correspondiente con el Prácticum de cada uno de los semestres.

LA AUTOEVALUACIÓN

- La realización de **autoevaluaciones**, siguiendo la secuencia de las competencias (punto 4 de esta Guía) serán útiles para que cada estudiante pueda determinar el conocimiento sobre la organización y estructura del Prácticum y sobre las competencias que debe conseguir.
- En cada periodo de prácticas y antes de cada sesión de tutoría, convendrá que cada estudiante repase los progresos realizados y, de común acuerdo con la persona que tutoriza académicamente en la Facultad, fije más objetivos en consonancia con las actividades y con las competencias que tiene que desarrollar.

LAS SESIONES DE TUTORÍA

- La **asistencia** de cada estudiante a las **Sesiones de Orientación**, que la persona que tutoriza académicamente en la Facultad programe, es **obligatoria**.
- Al comenzar cada periodo de prácticas, cada estudiante comentará la **Memoria específica del periodo de prácticas** con la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora y la que tutoriza académicamente en la Facultad, que será el punto de partida para articular su relación tutorial con ambos. Antes de finalizar cada uno de los periodos de prácticas en el Centro, cada estudiante deberá mantener una sesión de tutoría con la Tutora o el Tutor de Facultad para examinar los progresos realizados. Estas sesiones se completarán con la orientación dada en otros momentos del proceso de formación.
- El intercambio de impresiones entre cada estudiante en prácticas y la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora se debe fundamentar en un enfoque formativo. La autoevaluación realizada por cada estudiante puede ser el punto de partida de estas reuniones. En el diálogo que se entable, la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora orientará la reflexión del estudiante en prácticas de modo que éste consiga una visión del progreso realizado. Estas reuniones se aprovecharán también para fijar objetivos y actividades de la etapa siguiente.
- Cada estudiante anotará el resultado de cada reunión mantenida y los acuerdos alcanzados. La persona que tutoriza desde la entidad colaboradora dará su visto bueno a estas anotaciones. Como resultado, se irá creando progresivamente un registro de las actividades y de los progresos conseguidos.

5.2. Reglamento

La evaluación del Prácticum es la suma de dos conceptos: el trabajo escrito que cada estudiante entrega a la Tutora o al Tutor de la Facultad y el informe del centro. El valor del trabajo es del 65%, y la evaluación del centro es del 35%.

4º y 5º (Pedagogía Escolar) Curso – Credenciales	
ACTIVIDAD DEL ALUMNADO	CRITERIO
Las credenciales deben ser recogidas por cada estudiante en los días establecidos, y deberán ser entregadas en el centro en la primera semana de prácticas para que sean firmadas. Cuando acabe el periodo de prácticas el estudiante entregará la credencial al Tutor/a de la Facultad junto a la Memoria de prácticas.	Cada estudiante que incumpla alguna de estas funciones verá bajada su nota final del Prácticum en un 10 %.

4º y 5º Curso – Sesiones de orientación colectivas	
ACTIVIDAD DEL ALUMNADO	CRITERIO
Asistencia obligatoria a las sesiones de orientación convocadas en cada uno de los tres periodos de prácticas.	Por cada falta de asistencia el estudiante tendrá disminuida su calificación final en un 5 %.
Cumplimiento de las encuestas de evaluación relativas al Prácticum (Comunidad de Madrid y/o Facultad de Educación) en los tiempos y formas que se establecerán a tal efecto a través de los espacios de Coordinación del Prácticum en el Campus virtual.	Por cada encuesta sin cumplimentar, el o la estudiante tendrá disminuida su calificación final en un 10 %.

Prácticum-Educación Infantil: 4º curso		
ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE	DESCRIPCIÓN	%
▪ Memoria de prácticas	Mirar Anexo 2	65%
▪ Evaluación de la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora	Mirar Anexo 6-I	35%

Prácticum- Pedagogía: 5º curso		
ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE	DESCRIPCIÓN	%
▪ Memoria de prácticas	Mirar Anexo 4	65%
▪ Evaluación de la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora	Mirar Anexo 6-II	35%

NOTAS:

1. Cada estudiante que no asista a las sesiones de orientación convocadas por la Tutora o el Tutor de la Facultad, tendrá su calificación **final** disminuida hasta en un 15 %

(por cada falta de asistencia a las sesiones de orientación la calificación se disminuirá en un 5 %).

2. Para que el Prácticum, en cada periodo, esté aprobado, tanto las calificaciones de la Memoria de Prácticas y de la Evaluación de la personas que tutorizan desde las entidades colaboradoras deben estar aprobadas.
3. El alumnado que haya suspendido en la convocatoria ordinaria a causa de la parte que evalúa la Tutora o el Tutor de la Facultad deberá realizar/repetir el Informe o la Memoria de Prácticas en la convocatoria extraordinaria. Si el suspenso se debió a la evaluación negativa por parte del Tutor de la entidad colaboradora, dada la imposibilidad de repetir las prácticas en el centro el mismo curso, el estudiante deberá matricularse en el curso siguiente en este Prácticum. Si la o el estudiante suspende o no presenta la Memoria en la convocatoria extraordinaria, deberá realizar la totalidad del Prácticum correspondiente. Si la o el estudiante no entrega el Informe/la Memoria de prácticas en la convocatoria ordinaria o extraordinaria del Prácticum, será calificado como SUPENSO.
4. El alumnado que realice su estancia en el centro escolar y no presente el Informe/Memoria tendrá la calificación de SUSPENSO. Sólo se pondrá NO PRESENTADO, si la o el estudiante no ha realizado la estancia en el centro escolar ni ha entregado el Informe/la Memoria de prácticas.
5. La detección de plagio, superior al 25 %, en las memorias de prácticas suspende automáticamente el Prácticum en la convocatoria correspondiente.
6. La calificación de 9,5 a 10 (sobresaliente y/o matrícula de honor) es competencia de la Comisión de Prácticum. Las Tutoras y los Tutores de la Facultad deberán hacer constar dicha/s propuesta/s de calificación en el actilla electrónica de calificación. Además, deberán adjuntar en dicha actilla: un archivo compilado con el informe a propuesta de sobresaliente y/o matrícula de honor, el informe de evaluación del centro escolar y la rúbrica de evaluación; la Memoria en formato PDF y el informe de antiplagio completo. En caso de no entregar en tiempo y forma los documentos anteriormente detallados, la/s propuesta/s serán desestimadas.
7. Las Tutoras y los Tutores de la Facultad rellenarán el actilla electrónica en los plazos establecidos. En dicha actilla se consignarán los datos relativos al periodo de prácticas: nombre del estudiante, centro escolar...así como la calificación. En el caso de que se quiera calificar a un estudiante con una nota superior a 9,4 se deberá rellenar la propuesta específica a sobresaliente y/o matrícula de honor en las fechas establecidas a tal efecto (ver apartado 7).

5.3. Calificación de las memorias de Prácticum

Los baremos de calificación de los trabajos de cada uno de los dos periodos del Prácticum serán proporcionados por la Comisión de Prácticum antes del comienzo de los periodos de prácticas, que se basarán en estos elementos que se especifican a continuación.

5.3.1. Requisitos

Es de obligado cumplimiento que la memoria del Prácticum cumpla los siguientes requisitos:

1. El trabajo está elaborado en la plantilla oficial establecida por la Coordinación del Prácticum.
2. El trabajo es original.

3. El contenido del trabajo responde al perfil del Grado.
4. El trabajo no es un diario narrativo-descriptivo de las prácticas.
5. El formato de edición es conforme a las normas APA.
6. El trabajo cumple con las normas ortográficas.
7. Cumplimiento de las encuestas de evaluación relativas al Prácticum (Comunidad de Madrid y Facultad de Educación).

El incumplimiento de alguno de ellos será motivo de suspenso automático por parte de la persona que tutoriza académicamente en la Facultad o de la Comisión de Prácticum.

Se recomienda el uso de la rúbrica de evaluación de la Memoria del Prácticum de cada estudiante.

5.3.2. Criterios de evaluación

5.3.2.1. Aspectos generales.

1. La terminología se usa de manera rigurosa.
2. Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA.
3. Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico acorde con los contenidos cursados en el Grado.
4. Asistencia a las sesiones de orientación convocadas en cada uno de los tres periodos de prácticas.

5.3.2.2. Integración de las competencias

Este criterio pone el acento en la integración fundamentada, científicamente, de las competencias específicas del Prácticum.

6. Anexos

A modo de orientación para desarrollar este Prácticum se incorporan a este documento algunos modelos (Anexos 1 al 7), entre otros posibles que pueden ser acordados por los Tutores académicos de la Facultad, los Centros de prácticas y el alumnado en prácticas:

ANEXO 1	Instrucciones para realizar el Portafolio de prácticas
ANEXO 2	Orientaciones para realizar la Memoria del primer periodo de prácticas (Prácticum-Educación Infantil; 8º semestre)
ANEXO 3	Rúbrica para evaluar la memoria del Prácticum-Educación Infantil
ANEXO 4	Orientaciones para realizar la Memoria del segundo periodo de prácticas (Prácticum-Pedagogía, 10º semestre)
ANEXO 5	Rúbrica para evaluar la memoria del Prácticum-Pedagogía
ANEXO 6	Cuestionarios de evaluación del alumnado para las Tutoras y los Tutores de las entidades colaboradoras para cada uno de los dos periodos de prácticas (Prácticum 4º y 5º cursos).
ANEXO 7	Orientaciones para el desarrollo y seguimiento de las sesiones de tutoría inicial y final para las Tutoras y los tutores académicos de Facultad (Prácticum-Pedagogía).
ANEXO 8	Compromiso del alumnado.

ANEXO 1: ORIENTACIONES PARA ELABORAR EL PORTAFOLIO

Finalidad: Organizar la autoevaluación y evaluación de cada estudiante

1. QUÉ ES EL PORTAFOLIO

- a. El portafolio del Prácticum es un instrumento innovador de formación y evaluación que incorpora características específicas del proceso de enseñanza-aprendizaje cuya evaluación no puede realizarse con otras pruebas estandarizadas. Responde a un concepto de aprendizaje reflexivo, individualizado y autoconsciente de los propios logros, avances y dificultades. Es herramienta para la evaluación continua, formativa y sumativa.
- b. Podemos definir el portafolio como una recopilación de trabajos elaborados por cada estudiante, que reflejan actividades realizadas en cada periodo del Prácticum para alcanzar tanto las competencias específicas de este como las generales del Grado.
- c. Un aspecto clave de la elaboración del portafolio es la selección y reelaboración de registros tomados durante la realización de las prácticas. El portafolio no es una mera acumulación de documentos, sino que supone una selección deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de una narrativa reflexiva, reconstruye y permite comprender el desarrollo del Prácticum en todos sus componentes: estrategias, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales.

2. PARA QUÉ SIRVE

- d. Conocer el proceso de aprendizaje y los progresos conseguidos.
- e. Implicar a cada estudiante en su aprendizaje a través de la práctica reflexiva.
- f. Conocer el grado de adquisición de habilidades relacionadas con la recogida de información, observación, análisis, reflexión y síntesis.
- g. Desarrollar la capacidad de relacionar los trabajos realizados con las competencias y objetivos del Prácticum de un modo razonado.
- h. Incentivar la capacidad de aprendizaje autónomo.

3. QUÉ DEBE RECOGER EL PORTAFOLIO

- i. **1º periodo (4º curso, 8º semestre)**
 - Memoria de Prácticas (Anexo 2).
 - Ficha de evaluación cumplimentada por la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora (Anexo 6-I) que el centro hará llegar a la Tutora o el Tutor de Facultad **vía correo electrónico**.
- j. **2º periodo (5º curso, 10º semestre)**
 - Memoria de Prácticas (Anexo 4).
 - Ficha de evaluación cumplimentada por la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora (Anexo 6-II) que el centro hará llegar a la Tutora o el Tutor de Facultad **vía telemática**.
- k. **Contenidos opcionales:**
 - Relación de los objetivos propuestos y de sus adaptaciones posteriores.
 - Análisis de documentos y otras fuentes de información relativas al centro, proyectos o actividades específicas.
 - Actividades internas o externas relativas al centro; actividades de ciclo o proyectos, complementarias o adicionales.
 - Reflexiones y valoraciones de aprendizajes conseguidos en relación con los propósitos y actividades realizadas, con especial atención al final de cada periodo de prácticas.

ANEXO 1: ORIENTACIONES PARA ELABORAR EL PORTAFOLIO

Finalidad: Organizar la autoevaluación y evaluación de cada estudiante

NOTA. Cada bloque de contenidos se acompañará de evidencias o muestras de trabajo: diario de clase, registros de observación, planes y fichas de seguimiento con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora y la Tutora o el Tutor de la Facultad, calificación de la Tutora o del Tutor de la entidad colaboradora, etc. Estos documentos deben ir acompañados de breves informes explicando qué son y de qué son evidencia.

4. CÓMO Y CUÁNDO DEBE ELABORARSE

La elaboración del portafolio requiere seguir un proceso de práctica reflexiva y reflexión activa, mediante cuatro fases complementarias en espiral, es decir, que no son necesariamente sucesivas. Estas fases son:

- Recogida de información sobre el proceso y progresos del aprendizaje.
- Selección de evidencias o muestras de trabajo.
- Reflexión sobre la importancia de cada evidencia para mostrar el proceso seguido en las prácticas y los logros conseguidos.
- Redacción de los documentos del Portafolio y entrega a la Tutora o al Tutor de Facultad para su supervisión y calificación final.

5. CÓMO SE EVALÚA EL PORTAFOLIO

- l. Dominio de comunicación escrita: claridad, coherencia, concisión, variedad, estructura, redacción, corrección gramatical y ortográfica.
- m. Constancia y seriedad en el proceso de reflexión-autoevaluación.
- n. Selección, organización y presentación de las muestras de trabajo o evidencias.
- o. Justificación de las evidencias en relación con los objetivos y contenidos.
- p. Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a las competencias (Educación Infantil): profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística.
- q. Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a las competencias (Pedagogía): profesional, pedagógica y práctica, intercultural, lingüística.

ANEXO 2. ORIENTACIONES PARA ELABORAR LA MEMORIA EDUCACIÓN INFANTIL (1º periodo de Prácticum; 4º curso)

1. QUÉ ES LA MEMORIA

La Memoria del Prácticum es un instrumento de formación y evaluación que responde a un concepto de aprendizaje reflexivo, individualizado y autoconsciente de los propios logros, avances y dificultades del periodo de prácticas. Es herramienta para la evaluación continua, formativa y sumativa.

La Memoria recoge la descripción y el análisis de una práctica docente completa (observación- implementación-evaluación) realizada durante un tiempo continuado en el centro escolar (el tercer periodo de prácticas), así como una valoración crítica de la misma y de los tres periodos en los que se organiza el Prácticum.

La Memoria no es la mera acumulación de registros de observación de datos sobre el contexto de centro y de aula, sino que supone una selección de datos deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de una narrativa reflexiva, reconstruye y permite comprender la actividad docente que se ha desarrollado durante el periodo de prácticas: estrategia, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales.

El alumnado que pertenezca al grupo bilingüe o estén cursando la mención de Lengua Extranjera Inglés deberán realizar dicha Memoria en inglés.

2. PARA QUÉ SIRVE LA MEMORIA

La finalidad de la Memoria va orientada a:

- Conocer el proceso de aprendizaje y los progresos conseguidos en el desarrollo de la formación como docente.
- Implicar a cada estudiante en su aprendizaje a través de la práctica reflexiva.
- Conocer el grado de adquisición de habilidades relacionadas con la recogida de información, observación, análisis, reflexión, y síntesis.
- Desarrollar la capacidad de relacionar la práctica docente con las competencias y objetivos del Prácticum de un modo razonado.
- Incentivar la capacidad de aprender con autonomía.
- Incentivar la capacidad de organizar procesos de investigación-acción en las aulas.

3. QUÉ DEBE RECOGER LA MEMORIA (GUIÓN DE LA MEMORIA)

Los apartados y subapartados básicos **de obligado cumplimiento** que debe contemplar en la Memoria son:

1. Portada con nombre y apellidos, especialidad, nombre del centro y de la Tutora o del Tutor de la Facultad
2. Índice de contenido
3. Introducción
4. Diario reflexivo, crítico y constructivo (aportando ideas y soluciones a las dificultades encontradas). Atendiendo al carácter de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa de la Memoria del Prácticum, el diario de prácticas debe recoger los tres estadios de actuación sobre los que se articula el Prácticum: **observación, implementación (intervención) y evaluación**.
Se articulará de la siguiente manera:
 - a) Dos primeras semanas: el diario se basará en la adaptación y conocimiento del centro y del aula. Será un diario narrativo y descriptivo.
 - b) Resto de semanas: el diario se centrará en las competencias del Prácticum justificadas mediante fuentes documentales.
5. ANEXO: Desarrollo de una Unidad Didáctica, Centro de Interés, Proyecto o Rincones.
Elementos de la Unidad Didáctica o Centro de Interés: a) justificación, b) evaluación inicial,

previa o diagnóstica, c) objetivos didácticos, d) contenidos, e) metodología, f) actividades/sesiones, g) evaluación, h) posibles anexos.

Elementos del Proyecto: a) elección del tema de estudio, b) qué se sabe y qué se quiere saber, c) comunicación de las ideas previas y contraste entre ellas, d) búsqueda de fuentes de documentación, e) organización del trabajo, f) realización de actividades, g) elaboración de un dossier, h) evaluación, i) posibles anexos.

Elementos de los Rincones; a) introducción, b) características generales del aula y de los rincones del centro, c) criterios generales de evaluación, d) el rincón de..., d.1) introducción y vinculación con el currículo, d.2) objetivos, d.3) contenidos, d.4) materiales didácticos, d.5) adaptación curricular para el alumnado con necesidades educativas especiales, d.6) vinculación con otras áreas o contenidos curriculares, d.7) evaluación, e) el rincón de... f) posibles anexos.

6. Conclusiones. Epígrafes: a) la actividad desarrollada en las prácticas, b) la formación alcanzada en la universidad y su relación con la actividad en el aula
7. Autoevaluación
8. Bibliografía (conforme a las normas APA).

- **El diseño gráfico o formato del informe del desarrollo de la Memoria se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Prácticum.**
- El volumen de la Memoria será de aproximadamente 50 páginas sin contar el ANEXO. Se recomienda utilizar letra Arial 11, interlineado 1,5 y numeración de páginas.

En el apartado de "**Autoevaluación**", cada estudiante realizará un breve autodiagnóstico sobre el comportamiento personal desarrollado durante la estancia en el centro en relación con el alumnado, la dirección, su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora y el resto del profesorado. También evaluará de manera crítica los **logros y dificultades** de su práctica docente (planificación, desarrollo y evaluación). Finalmente, valorará cómo ha contribuido el periodo de prácticas a su formación como docente.

9. Es aconsejable que cada estudiante comparta con su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora el ANEXO de su Memoria de Prácticas: Desarrollo de una Unidad Didáctica, Centro de Interés o Proyecto.

4. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

La elaboración de la Memoria requiere seguir un proceso de práctica reflexiva:

- a. Recogida de información. (Véanse los Anexos 1 y 3).
- b. Reflexión sobre los datos y toma de decisiones.
- c. Intervención en aula.
- d. Análisis de resultados.
- e. Valoración y propuestas de mejora.
- f. Redacción de la Memoria y entrega a la Tutora o al Tutor de Facultad para su supervisión y calificación final.

5. CÓMO SE EVALÚA LA MEMORIA

La persona que tutoriza en la Facultad tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Dominio de la comunicación escrita, esto es, claridad y coherencia en la exposición de las ideas, estructura general y organización del texto, corrección gramatical, léxico adecuado a la especialidad profesional y corrección ortográfica.
2. Justificación de las evidencias en relación con los objetivos propuestos para la intervención y el desarrollo de la práctica docente.
3. Constancia y seriedad en el proceso de reflexión-autoevaluación de la práctica docente.
4. Selección, organización y presentación de las muestras de trabajo o evidencias del tercer periodo de prácticas.
5. Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a las competencias específicas del Prácticum: profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística.

**ANEXO 3: RÚBRICA INFORME DOBLE GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PEDAGOGÍA
Prácticum-EDUCACIÓN INFANTIL (4º curso-8º semestre)**

INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Redacción (7 %)	Utiliza la terminología de manera rigurosa. El trabajo se ajusta a las reglas sintácticas y ortográficas que exige la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	Utiliza bien la terminología específica. No tiene faltas ortográficas. Tiene algún error sintáctico, según la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	No utiliza la terminología de manera rigurosa y tiene faltas ortográficas y multitud de errores sintácticos, según la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	No cumple con las reglas sintácticas y ortográficas que exige la norma de la lengua en la que está escrito el documento y, además, no utiliza la terminología de manera rigurosa.
Introducción (4 %)	Incluye información detallada sobre el contexto socio-cultural y educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. Incluye las características del grupo-clase de forma detallada. Propone bastantes expectativas (inquietudes, intereses, necesidades) ante las prácticas.	Incluye alguna información sobre el contexto socio-cultural y educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. Incluye las características del grupo-clase de forma general. Propone algunas expectativas (inquietudes, intereses, necesidades) ante las prácticas.	Incluye poca información sobre el contexto socio-cultural y educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. Incluye algunas características del grupo-clase. No propone expectativas definidas ante las prácticas.	No incluye información sobre el contexto socio-cultural y educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. No define las características del grupo-clase. No propone expectativas ante las prácticas.
Diario reflexivo, crítico y fundamentado (diario narrativo de la 1ª y 2ª semana) (7 %)	Describe con precisión todo lo realizado durante las dos primeras semanas y explica de manera crítica y reflexiva toda la experiencia docente vivida.	Describe de manera general todo lo realizado durante las dos primeras semanas y explica, sin detalle, la experiencia docente vivida.	Describe, sucintamente, todo lo realizado en las dos primeras semanas y no explica adecuadamente la experiencia docente vivida.	Ni describe, ni explica lo vivido durante las dos primeras semanas.
Diario reflexivo, crítico y fundamentado (análisis centrado en las competencias: OBSERVACIÓN) (14 %)	Propone la observación de un mínimo de 3 situaciones/hechos y los describe con detalle. Realiza un análisis crítico y fundamentado (con múltiples referencias científicas primarias) de las situaciones/hechos desde todas las áreas competenciales del Prácticum implicadas.	Propone la observación de un mínimo de 3 situaciones/hechos y los describe, pero sin detalle. Realiza un análisis crítico y fundamentado (con algunas referencias científicas primarias y secundarias) de las situaciones/hechos desde, al menos, 3 áreas competenciales del Prácticum implicadas.	Propone la observación de 1 o 2 situaciones/hechos y los describe de manera general. Realiza un análisis crítico y fundamentado (con pocas referencias científicas primarias y secundarias) de las situaciones/hechos desde, al menos, 1 o 2 áreas competenciales del Prácticum implicadas.	No propone la observación de situaciones/hechos, por tanto, no hace un análisis crítico y fundamentado.

ANEXO 3: RÚBRICA INFORME DOBLE GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PEDAGOGÍA

Prácticum-EDUCACIÓN INFANTIL (4º curso-8º semestre)

INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Diario reflexivo, crítico y fundamentado (análisis centrado en las competencias: INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN) (14 %)	Propone 3 intervenciones realizadas donde se describe con detalle el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades, todo ello explicado desde todas las áreas competenciales del Prácticum implicadas, con múltiples referencias científicas primarias.	Propone 3 intervenciones realizadas donde se describe, sin detalle, el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades, todo ello explicado desde, al menos, 3 áreas competenciales del Prácticum implicadas, con algunas referencias científicas primarias y secundarias.	Propone 1 o 2 intervenciones realizadas donde se describe, de manera general, el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades, todo ello explicado desde, al menos, 1 o 2 áreas competenciales del Prácticum implicadas, con pocas o ninguna referencia científica primaria y/o secundaria.	No propone ninguna intervención realizada y, por tanto, no se describe el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades. O en su caso, propone alguna intervención, pero no explica el diseño y/o la fundamentación y/o la evaluación. Y tampoco utiliza referencias científicas de autores.
Conclusiones (7 %)	Propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida, de manera detallada, explicando el alcance de las áreas competenciales del Prácticum. Conecta dicha vivencia con las expectativas propuestas inicialmente. Conecta la formación alcanzada en la universidad con la experiencia vivida. Detalla todas sus dificultades en el quehacer docente e indica propuestas de mejora.	Propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida, de manera general, explicando el alcance de algunas áreas competenciales del Prácticum. Conecta dicha vivencia con algunas expectativas propuestas inicialmente. Conecta, de manera general, la formación alcanzada en la universidad con la experiencia vivida. Comenta algunas de sus dificultades en el quehacer docente e indica algunas propuestas de mejora.	Propone pocas ideas conclusivas sobre la experiencia vivida. No explica el alcance de las áreas competenciales del Prácticum. No conecta dicha vivencia con las expectativas propuestas inicialmente. Conecta, de manera muy pobre, la formación alcanzada en la universidad con la experiencia vivida. Comenta muy pocas dificultades en el quehacer docente e indica muy pocas propuestas de mejora.	No propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida. No explica el alcance de las áreas competenciales del Prácticum. No conecta las expectativas propuestas con la vivencia de las prácticas. No vincula la experiencia de prácticas con la formación alcanzada en la universidad. No indica dificultades del quehacer docente y tampoco indica propuestas de mejora.
Referencias bibliográficas (2 %)	Cita y referencia todas las reseñas bibliográficas según la normativa APA.	Cita y referencia, la mayoría de las reseñas bibliográficas, según la normativa APA.	No referencia según normativa APA. Incluye autores en el texto que no se citan en la bibliografía o autores en la bibliografía que no se citan en el texto.	No propone bibliografía o es muy escasa. No referencia según normativa APA. Incluye autores en el texto que no se citan en la bibliografía o autores en la bibliografía que no se citan en el texto.

ANEXO 3: RÚBRICA INFORME DOBLE GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PEDAGOGÍA
Prácticum-EDUCACIÓN INFANTIL (4º curso-8º semestre)
PROPUESTA EDUCATIVA: UNIDAD DIDÁCTICA (U.D.)

INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Introducción (2 %)	Determina a quién va dirigida la U.D. Justifica por qué realiza dicha U.D. Contextualiza la U. D. desde el punto de vista legislativo, con el área de conocimiento a trabajar y con el proyecto curricular del centro. Indica y justifica las competencias clave que adquirirán las/os alumnas/os.	Determina a quién va dirigida la U.D. Justifica por qué realiza dicha U.D. No contextualiza, adecuadamente, la U. D. desde el punto de vista legislativo, con el área de conocimiento a trabajar y con el proyecto curricular del centro. Indica, sin justificar, las competencias clave que adquirirán las/os alumnas/os.	Determina a quién va dirigida la U.D. No justifica por qué realiza dicha U.D. No contextualiza la U. D. desde el punto de vista legislativo, con el área de conocimiento a trabajar y con el proyecto curricular del centro. Indica, sin justificar, las competencias clave que adquirirán las/os alumnas/os.	No determina a quién va dirigida la U.D. No justifica por qué realiza dicha U.D. No contextualiza la U. D. desde el punto de vista legislativo, con el área de conocimiento a trabajar y con el proyecto curricular del centro. No indica las competencias clave que adquirirán las/os alumnas/os.
Evaluación inicial o diagnóstica (1 %)	Se determinan de forma clara y concisa los criterios de evaluación inicial. Se detallan los instrumentos de evaluación.	Se determinan de forma general los criterios de evaluación inicial. Se indican los instrumentos de evaluación.	Se determinan algunos criterios de evaluación inicial. Se proponen algunos instrumentos de evaluación.	Los criterios de evaluación inicial establecidos no determinan el posible aprendizaje de los contenidos. No se proponen criterios de evaluación inicial de la propia U.D.
Objetivos didácticos (1 %)	Los objetivos están muy bien formulados y son coherentes con la U.D. Son alcanzables y realistas. Los objetivos se vinculan perfectamente con los estándares de aprendizaje.	Los objetivos están bien formulados, son alcanzables y realistas. Hay una conexión relativa entre los objetivos y los estándares de aprendizaje.	Los objetivos están mal formulados y falta más relación con la U.D. y/o son poco realistas. No hay conexión entre los objetivos y los estándares de aprendizaje	No tiene objetivos o están mal formulados. No son alcanzables y realistas. Los objetivos no se conectan con la U.D. a desarrollar.
Contenidos (1 %)	Los contenidos son coherentes y válidos para las edades a las que se dirige la U.D. y se conectan con los objetivos y estándares formulados	Los contenidos son coherentes y válidos para las edades a las que se dirige la U.D., pero no se conectan, totalmente, con los objetivos y estándares formulados	Los contenidos son, relativamente, válidos para las edades a las que se dirige la U.D., y no se conectan con los objetivos y estándares formulados.	Los contenidos no son válidos para las edades a las que se dirige la U.D., y no se conectan con los objetivos y estándares formulados.
Principios metodológicos (1 %)	Se detallan todos los aspectos metodológicos y organizativos del aula para la consecución de los objetivos.	Se proponen algunos aspectos metodológicos y organizativos del aula para la consecución de los objetivos.	Se proponen algunos aspectos metodológicos, pero no se incluyen aspectos organizativos del aula.	Los aspectos metodológicos y organizativos propuestos no son válidos para las edades con las que se trabaja la U.D.

ANEXO 3: RÚBRICA INFORME DOBLE GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PEDAGOGÍA
Prácticum-EDUCACIÓN INFANTIL (4º curso-8º semestre)
PROPUESTA EDUCATIVA: UNIDAD DIDÁCTICA (U.D.)

INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Actividades de enseñanza (3 %)	Las actividades de enseñanza se ajustan a las necesidades de las/os niñas/os y se organizan, adecuadamente, desde el punto de vista pedagógico y durante las sesiones necesarias para su consecución.	Las actividades de enseñanza se ajustan a las necesidades de las/os niñas/os y se organizan, adecuadamente, desde el punto de vista pedagógico, pero no se determinan las sesiones necesarias para su consecución.	Las actividades de enseñanza se ajustan, relativamente, a las necesidades de las/os niñas/os, y no se organizan, adecuadamente, desde el punto de vista pedagógico y con el número de sesiones necesarias para su consecución.	Las actividades de enseñanza no se ajustan a las necesidades de las/os niñas/os, y no se organizan, adecuadamente, desde el punto de vista pedagógico y con el número de sesiones necesarias para su consecución.
Evaluación (1 %)	Se determinan de forma clara y concisa los criterios de evaluación, conectados con los objetivos. Se detallan los instrumentos de evaluación. Se realiza una autoevaluación docente del desarrollo de la U.D.	Se determinan los criterios de evaluación, pero no están conectados con los objetivos. Se indican los instrumentos de evaluación. Se realiza una autoevaluación docente del desarrollo de la U.D.	No se indican criterios de evaluación. Se proponen algunos instrumentos de evaluación. No se realiza una autoevaluación docente del desarrollo de la U.D.	No se proponen criterios de evaluación. No se proponen instrumentos de evaluación. No se realiza una autoevaluación docente del desarrollo de la U.D.

ANEXO 3: RÚBRICA INFORME DOBLE GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PEDAGOGÍA
Prácticum-EDUCACIÓN INFANTIL (4º curso-8º semestre)
PROPUESTA EDUCATIVA: CENTRO DE INTERÉS (CI)

INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Introducción (2 %)	Determina a quién va dirigida el centro de interés (CI). Justifica por qué realiza dicho CI. Contextualiza el CI desde el punto de vista legislativo, con el área de conocimiento a trabajar y con el proyecto curricular del centro. Indica y justifica las competencias clave que adquirirán las/os alumnas/os.	Determina a quién va dirigida el CI. Justifica por qué realiza dicho CI. No contextualiza, adecuadamente, el CI desde el punto de vista legislativo, con el área de conocimiento a trabajar y con el proyecto curricular del centro. Indica, sin justificar, las competencias clave que adquirirán las/os alumnas/os.	Determina a quién va dirigido el CI. No justifica por qué realiza dicho CI. No contextualiza el CI desde el punto de vista legislativo, con el área de conocimiento a trabajar y con el proyecto curricular del centro. Indica, sin justificar, las competencias clave que adquirirán las/os alumnas/os.	No determina a quién va dirigido el CI. No justifica por qué realiza dicho CI. No contextualiza el CI desde el punto de vista legislativo, con el área de conocimiento a trabajar y con el proyecto curricular del centro. No indica las competencias clave que adquirirán las/os alumnas/os.
Evaluación inicial o diagnóstica (1 %)	Se determinan de forma clara y concisa los criterios de evaluación inicial. Se detallan los instrumentos de evaluación.	Se determinan de forma general los criterios de evaluación inicial. Se indican los instrumentos de evaluación.	Se determinan algunos criterios de evaluación inicial. Se proponen algunos instrumentos de evaluación.	Los criterios de evaluación inicial establecidos no determinan el posible aprendizaje de los contenidos. No se proponen criterios de evaluación inicial del propio CI
Objetivos didácticos (1 %)	Los objetivos están muy bien formulados y son coherentes con el centro de interés. Son alcanzables y realistas.	Los objetivos están bien formulados, pero algunos no son coherentes con el centro de interés. En general, son alcanzables y realistas.	Los objetivos están mal formulados y falta más relación con el centro de interés y/o son poco realistas.	No tiene objetivos o están mal formulados. No son alcanzables y realistas.
Contenidos (1 %)	Los contenidos son coherentes y válidos para las edades a las que se dirige el CI y se conectan con los objetivos y estándares formulados	Los contenidos son coherentes y válidos para las edades a las que se dirige el CI, pero no se conectan, totalmente, con los objetivos y estándares formulados	Los contenidos son, relativamente, válidos para las edades a las que se dirige el CI, y no se conectan con los objetivos y estándares formulados.	Los contenidos no son válidos para las edades a las que se dirige el CI, y no se conectan con los objetivos y estándares formulados.
Principios metodológicos (1 %)	Se detallan todos los aspectos metodológicos y organizativos del aula para la consecución de los objetivos.	Se proponen algunos aspectos metodológicos y organizativos del aula para la consecución de los objetivos.	Se proponen algunos aspectos metodológicos, pero no se incluyen aspectos organizativos del aula.	Los aspectos metodológicos y organizativos propuestos no son válidos para las edades con las que se trabaja el CI.

ANEXO 3: RÚBRICA INFORME DOBLE GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PEDAGOGÍA
Prácticum-EDUCACIÓN INFANTIL (4º curso-8º semestre)
PROPUESTA EDUCATIVA: CENTRO DE INTERÉS (CI)

INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Actividades de enseñanza/sesiones (3 %)	Las actividades de enseñanza se ajustan a las necesidades de las/os niñas/os y se organizan, adecuadamente, desde el punto de vista pedagógico y durante las sesiones necesarias para su consecución.	Las actividades de enseñanza se ajustan a las necesidades de las/os niñas/os y se organizan, adecuadamente, desde el punto de vista pedagógico, pero no se determinan las sesiones necesarias para su consecución.	Las actividades de enseñanza se ajustan, relativamente, a las necesidades las/os niñas/os, y no se organizan, adecuadamente, desde el punto de vista pedagógico y con el número de sesiones necesarias para su consecución.	Las actividades de enseñanza no se ajustan a las necesidades las/os niñas/os, y no se organizan, adecuadamente, desde el punto de vista pedagógico y con el número de sesiones necesarias para su consecución.
Evaluación (1 %)	Se determinan de forma clara y concisa los criterios de evaluación, conectados con los objetivos. Se detallan los instrumentos de evaluación. Se realiza una autoevaluación docente del desarrollo del C.I.	Se determinan los criterios de evaluación, pero no están conectados con los objetivos. Se indican los instrumentos de evaluación. Se realiza una autoevaluación docente del desarrollo del C.I.	No se indican criterios de evaluación. Se proponen algunos instrumentos de evaluación. No se realiza una autoevaluación docente del desarrollo del C.I.	No se proponen criterios de evaluación. No se proponen instrumentos de evaluación. No se realiza una autoevaluación docente del desarrollo del C.I.

ANEXO 3: RÚBRICA INFORME DOBLE GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PEDAGOGÍA
Prácticum-EDUCACIÓN INFANTIL (4º curso-8º semestre)

PROPUESTA EDUCATIVA: PROYECTO				
INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Introducción (1 %)	Realiza un marco teórico muy bien fundamentado (conceptualización de proyecto, orígenes históricos, enfoque psicológico y enfoque metodológico).	Realiza un marco teórico, con cierta fundamentación sobre el concepto de proyecto, origen histórico y algunos enfoques psicológicos y metodológicos, propuestos de manera general.	Realiza un marco teórico, pero sin fundamentación en algunos aspectos como el concepto de proyecto y/o el origen histórico y/o algunos enfoques psicológicos y metodológicos.	No propone un marco teórico fundamentado. No hace referencia a la conceptualización de proyecto y/o el origen histórico y/o algunos de los enfoques psicológicos y metodológicos.
Qué se sabe y qué se quiere saber (1 %)	Elige el tema del proyecto a partir de los intereses y/o necesidades de las/os niñas/os, justificando cómo se ha llegado a dicha elección e indicando las técnicas procedimentales de participación de todas/os las/os niñas/os.	Elige el tema del proyecto a partir de los intereses y/o necesidades de las/os niñas/os, pero sin justificar cómo se ha llegado a dicha elección.	Elige un tema del proyecto, sin tener en cuenta los intereses y/o necesidades de las/os niñas/os.	No define adecuadamente la temática del proyecto, con independencia de los intereses y/o necesidades de las niñas/os.
Comunicación de las ideas previas (1 %)	Explica con detalle la/s técnica/s utilizada/s para identificar qué saben las/os niñas/os, así como la/s técnica/s metodológica/s para la participación en la identificación. Explica con detalle qué quieren saber, descubrir y/o investigar las/os niñas/os.	Explica, de manera general, la/s técnica/s utilizada/s para identificar qué saben las/os niñas/os, así como la/s técnica/s metodológica/s para la participación en la identificación. Explica, de manera general, qué quieren saber, descubrir y/o investigar las/os niñas/os.	Explica, sucintamente, algunas técnica/s utilizada/s para identificar qué saben las/os niñas/os, así como la/s técnica/s metodológica/s para la participación en la identificación. Explica, sucintamente, algunas ideas de qué quieren saber, descubrir y/o investigar las/os niñas/os.	No explica la/s técnica/s utilizada/s para identificar qué saben las/os niñas/os, así como la/s técnica/s metodológica/s para la participación en la identificación. No explica qué quieren saber, descubrir y/o investigar las/os niñas/os.
Búsqueda de fuentes de documentación (1 %)	Explica con detalle la comunicación de ideas previas de las/os niñas/os, identificando muy bien cómo se ha motivado el intercambio de ideas, conocimientos y propuestas.	Explica, de manera general, la comunicación de ideas previas de las/os niñas/os, identificando, sin profundizar, cómo se ha motivado el intercambio de ideas, conocimientos y propuestas.	Explica, brevemente, alguna información sobre la comunicación de ideas previas de las/os niñas/os, identificando, sucintamente, algunas propuestas de cómo se ha motivado el intercambio de conocimientos e ideas.	No explica la comunicación de ideas previas de las/os niñas/os. No explica cómo se ha motivado el intercambio de ideas, conocimientos y propuestas.
Organización del trabajo (1 %)	Explica con detalle cómo se ha realizado la búsqueda compartida (docentes, familias, niñas/os) sobre la temática del proyecto y su desarrollo.	Explica, de manera general, cómo se ha realizado la búsqueda compartida sobre la temática del proyecto y su desarrollo.	Explica, escuetamente, alguna idea de cómo se ha realizado la búsqueda compartida sobre la temática del proyecto y su desarrollo.	No explica adecuadamente cómo se ha realizado la búsqueda compartida sobre la temática del proyecto y su desarrollo.

ANEXO 3: RÚBRICA INFORME DOBLE GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PEDAGOGÍA

Prácticum-EDUCACIÓN INFANTIL (4º curso-8º semestre)
PROPUESTA EDUCATIVA: PROYECTO

INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Realización de actividades fundamentales (1 %)	Explica con detalle todas las actividades realizadas (duración, espacios, contenidos, recursos, estructura de la actividad, evaluación,...).	Explica las actividades realizadas (duración, espacios, contenidos, recursos, estructura de la actividad, evaluación,...).	Explica, brevemente, algunas de las actividades realizadas (duración, espacios, contenidos, recursos, estructura de la actividad, ...).	No explica, convenientemente, las actividades o algunas de las actividades realizadas en el proyecto.
Realización de un dossier (1 %)	Realiza un dossier detallado de todos los procesos de desarrollo del proyecto, con recogida sistemática de información relevante (canciones, fotografías, imágenes, murales, hechos, etc.)	Realiza un dossier, de manera general, de los procesos de desarrollo del proyecto, pero sin recogida sistemática de la información más relevante del proyecto.	Realiza un dossier, muy breve, de algunos procesos de desarrollo del proyecto, sin recogida sistemática de información relevante sobre el proyecto.	No realiza el dossier de desarrollo de procesos del proyecto.
Evaluación (1 %)	Se determinan de forma clara y concisa los criterios de evaluación, conectados con los objetivos del proyecto. Se detallan los instrumentos de evaluación utilizados. Se realiza una autoevaluación docente sobre el desarrollo del proyecto.	Se determinan los criterios de evaluación, pero no están conectados con los objetivos. Se indican algunos instrumentos de evaluación. Se realiza una autoevaluación docente sobre el desarrollo del proyecto.	No se indican todos los criterios de evaluación, ni se conectan con los objetivos. Se proponen algunos instrumentos de evaluación. No se realiza una autoevaluación docente sobre el desarrollo del proyecto.	No se proponen criterios de evaluación. No se proponen instrumentos de evaluación. No se realiza una autoevaluación docente sobre el desarrollo del proyecto.

ANEXO 3: RÚBRICA INFORME DOBLE GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PEDAGOGÍA
Prácticum-EDUCACIÓN INFANTIL (4º curso-8º semestre)
PROPUESTA EDUCATIVA: RINCONES

INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Introducción (2 %)	Explica con detalle el concepto de rincón y su organización espacial, temporal y materiales utilizados.	Explica de manera general el concepto de rincón y su organización espacial, temporal y determina algunos materiales utilizados.	Explica brevemente el concepto de rincón, pero no identifica la organización espacial, temporal y los materiales utilizados.	No explica el concepto de rincón, ni la organización espacial, temporal y los materiales utilizados.
Características generales del aula y rincones (1 %)	Explica con detalles las características del aula (número de rincones, distribución, señalización), así como los materiales didácticos utilizados y el tiempo de duración de cada propuesta práctica.	Explica de manera general las características del aula. Identifica algunos materiales didácticos utilizados y el tiempo de duración de cada propuesta práctica.	Explica algunas características del aula, identificando algunos materiales didácticos utilizados y no define los tiempos de duración de cada propuesta práctica.	No explica las características del aula y tampoco identifica los materiales didácticos y los tiempos de duración de las propuestas prácticas planteadas.
Criterios generales de evaluación (1 %)	Se proponen con detalle todos los criterios de evaluación de las propuestas prácticas de los rincones	Se proponen, de manera general, algunos criterios de evaluación de las propuestas prácticas de los rincones.	Se proponen algunos criterios de evaluación, pero no están totalmente conectados con las propuestas prácticas de los rincones.	Los criterios de evaluación no tienen conexión alguna con las propuestas prácticas de los rincones.
Introducción y vinculación con el currículo (1 %)	Explica con detalle en qué consisten cada una de las actividades de los rincones y vincula adecuadamente cada propuesta con el currículo escolar.	Explica, de manera general, en qué consisten cada una de las actividades de los rincones y hace una vinculación parcial de cada propuesta con el currículo escolar.	Explica, brevemente, las actividades de cada rincón y no vincula cada propuesta con el currículo escolar.	Comenta las propuestas prácticas, sin explicación de su desarrollo y no vincula las actividades con el currículo escolar.
Objetivos (1 %)	Los objetivos están muy bien formulados y son coherentes con las actividades de los rincones. Son alcanzables y realistas.	Los objetivos están bien formulados, aunque alguno no es alcanzable, ni realista.	Los objetivos están mal formulados y falta más relación con las actividades de los rincones y/o son poco realistas.	No tiene objetivos o están mal formulados. No son alcanzables, ni realistas. Los objetivos no se conectan con las propuestas prácticas a desarrollar.
Contenidos (1 %)	Los contenidos son coherentes y válidos para las edades a las que se dirigen las propuestas prácticas y se conectan con los objetivos formulados.	Los contenidos son coherentes y válidos para las edades a las que se dirigen las propuestas prácticas, pero no se conectan, totalmente, con los objetivos formulados.	Los contenidos son, relativamente, válidos para las edades a las que se dirigen las actividades propuestas y no se conectan con los objetivos formulados.	Los contenidos no son válidos para las edades a las que se dirigen las actividades propuestas y no se conectan con los objetivos formulados.

**ANEXO 3: RÚBRICA INFORME DOBLE GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PEDAGOGÍA
Prácticum-EDUCACIÓN INFANTIL (4º curso-8º semestre)**

PROPUESTA EDUCATIVA: RINCONES

INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Materiales didácticos (1 %)	Se explican con detalle los materiales didácticos, para qué y cómo se utilizan en las propuestas prácticas.	Se explican, de manera general, los materiales didácticos, para qué se utilizan, pero no se explica cómo debe utilizarlos el/la alumno/a.	Solo se describen los materiales didácticos utilizados, sin más explicaciones.	No se proponen materiales didácticos o en su caso, solo se describen algunos materiales, pero sin más explicaciones.
Adaptación curricular a NEE (1 %)	Se indican, de manera específica, algunas propuestas de adaptación curricular para niñas/os con necesidades educativas especiales.	Se indican, de manera general, algunas propuestas de adaptación curricular para niñas/os con N.E.E.	Se indican algunas propuestas de adaptación curricular para niñas/os con N.E.E., pero sin explicar dichas propuestas.	No se indican propuestas de adaptación curricular.
Vinculación con otras áreas o contenidos (1%)	Se explica, de manera detallada, la vinculación de las propuestas prácticas con todas las áreas de conocimiento (objetivos y contenidos), con las que se conecta.	Se explica, de manera general, la vinculación de las propuestas prácticas con algunas de las áreas de conocimiento (objetivos y contenidos), con las que se conecta.	Se explica, de manera escueta, la vinculación de las propuestas prácticas con una o dos áreas de conocimiento (objetivos y contenidos) con las que se conecta.	No se realiza ninguna vinculación de las actividades propuestas con otras áreas de conocimiento.
Evaluación (1 %)	Se determinan de forma clara y concisa los criterios de evaluación, conectados con los objetivos. Se detallan los instrumentos de evaluación. Se realiza una autoevaluación docente del desarrollo de la propuesta de rincón.	Se determinan los criterios de evaluación, pero no están conectados con los objetivos. Se indican los instrumentos de evaluación. Se realiza una autoevaluación docente del desarrollo de la propuesta de rincón.	No se indican criterios de evaluación. Se proponen algunos instrumentos de evaluación. No se realiza una autoevaluación docente del desarrollo de la propuesta de rincón.	No se proponen criterios de evaluación. No se proponen instrumentos de evaluación. No se realiza una autoevaluación docente del desarrollo de la propuesta de rincón.

ANEXO 4. ORIENTACIONES PARA ELABORAR LA MEMORIA DE PRÁCTICAS DE PEDAGOGÍA

(2º periodo de Prácticum; 5º curso)

1. QUÉ ES LA MEMORIA

La Memoria del Prácticum es un instrumento de formación y evaluación que responde a un concepto de aprendizaje reflexivo, individualizado y autoconsciente de los propios logros, avances y dificultades del periodo de prácticas. Es la herramienta fundamental para la evaluación continua, formativa y sumativa.

La Memoria recoge la descripción y el análisis de una práctica completa (observación- implementación-evaluación), realizada durante un tiempo continuado en el centro, así como una valoración crítica de la misma.

La Memoria no es la mera acumulación de registros de observación de datos sobre el contexto de centro, sino que supone una selección de datos deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de una narrativa reflexiva, reconstruye y permite comprender la actividad que se ha desarrollado durante el periodo de prácticas: estrategias, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales.

2. PARA QUÉ SIRVE LA MEMORIA

La finalidad de la Memoria va orientada a:

- Conocer el proceso de aprendizaje y los progresos conseguidos en el desarrollo de la formación profesional del estudiante.
- Implicar al estudiante en su aprendizaje a través de la práctica reflexiva.
- Conocer el grado de adquisición de habilidades relacionadas con la recogida de información, observación, análisis, reflexión y síntesis.
- Desarrollar la capacidad de relacionar la práctica con las competencias y objetivos del Prácticum de un modo razonado.
- Incentivar la capacidad de aprender con autonomía.
- Incentivar la capacidad de organizar procesos de investigación-acción en el centro.

3. QUÉ DEBE RECOGER LA MEMORIA (GUIÓN DE LA MEMORIA)

Los apartados y subapartados básicos **de obligado cumplimiento** que debe contemplar en la Memoria son:

1. Portada con nombre y apellidos, especialidad, nombre del centro y de la Tutora o del Tutor de la Facultad
2. Índice de contenido
3. Introducción.
4. Diario reflexivo, crítico y constructivo (aportando ideas y soluciones a las dificultades encontradas). Atendiendo al carácter de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa de la Memoria del Prácticum, el diario de prácticas debe recoger los tres estadios de actuación sobre los que se articula el Prácticum: **observación, implementación (intervención) y evaluación**. Igualmente, el diario de prácticas describirá de manera didáctica las **actuaciones** del estudiante. Además, el diario se centrará en las competencias del Prácticum justificadas mediante fuentes documentales.
5. ANEXO: Desarrollo de una intervención didáctica, socioeducativa o laboral realizada.
6. Conclusiones.
7. Autoevaluación.
8. Bibliografía (conforme a las normas APA).

- **El diseño gráfico o formato del informe del desarrollo de la Memoria se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Prácticum.**
- El volumen de la Memoria será de aproximadamente 50 páginas sin contar el ANEXO. Se recomienda utilizar letra Arial 11, interlineado 1,5 y numeración de páginas.

En el apartado de "Autoevaluación", el estudiante realizará un breve autodiagnóstico sobre el comportamiento personal desarrollado durante la estancia en el centro en relación con los destinatarios, la dirección, su Tutor de la entidad colaboradora y el resto de profesionales. También evaluará de manera crítica los **logros y dificultades** de su práctica profesional (planificación, desarrollo y evaluación). Finalmente, valorará cómo ha contribuido el periodo de prácticas a su formación como Pedagogo/a.

9. Es aconsejable que el estudiante comparta con su Tutor de la entidad colaboradora de centro el ANEXO de su Memoria de Prácticas: Desarrollo de una intervención didáctica, socioeducativa o laboral realizada

4. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

La elaboración de la Memoria requiere seguir un proceso de práctica reflexiva:

- Recogida de información.
- Reflexión sobre los datos y toma de decisiones.
- Intervención en el centro.
- Análisis de resultados.
- Valoración y propuestas de mejora.
- Redacción de la Memoria y entrega a la Tutora o al Tutor de Facultad para su supervisión y calificación final.

5. CÓMO SE EVALÚA LA MEMORIA

La persona que tutoriza en la Facultad tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Dominio de la comunicación escrita, esto es, claridad y coherencia en la exposición de las ideas, estructura general y organización del texto, corrección gramatical, léxico adecuado a la especialidad profesional y corrección ortográfica.
- Justificación de las evidencias en relación con los objetivos propuestos para la intervención y el desarrollo de las prácticas.
- Constancia y seriedad en el proceso de reflexión-autoevaluación de las prácticas.
- Selección, organización y presentación de las muestras de trabajo o evidencias del periodo de prácticas.
- Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a las competencias específicas del Prácticum: profesional, pedagógica y práctica, intercultural, lingüística.

**ANEXO 5: RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA DEL PRÁCTICUM
Prácticum-Pedagogía (5º curso-10º semestre)**

INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Redacción (7 %)	Utiliza la terminología de manera rigurosa. El trabajo se ajusta a las reglas sintácticas y ortográficas que exige la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	Utiliza bien la terminología específica. No tiene faltas ortográficas. Tiene algún error sintáctico, según la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	No utiliza la terminología de manera rigurosa y tiene faltas ortográficas y multitud de errores sintácticos, según la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	No cumple con las reglas sintácticas y ortográficas que exige la norma de la lengua en la que está escrito el documento y, además, no utiliza la terminología de manera rigurosa.
Introducción (4 %)	Incluye información detallada sobre el contexto socio-cultural y/o educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. Incluye las características del grupo de trabajo de forma detallada. Propone bastantes expectativas (inquietudes, intereses, necesidades) ante las prácticas.	Incluye alguna información sobre el contexto socio-cultural y/o educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. Incluye las características del grupo de trabajo de forma general. Propone algunas expectativas (inquietudes, intereses, necesidades) ante las prácticas.	Incluye poca información sobre el contexto socio-cultural y/o educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. Incluye algunas características del grupo de trabajo. No propone expectativas definidas ante las prácticas.	No incluye información sobre el contexto socio-cultural y/o educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. No define las características del grupo de trabajo. No propone expectativas ante las prácticas.
Diario reflexivo, crítico y fundamentado (diario narrativo de la 1ª y 2ª semana) (7 %)	Describe con precisión todo lo realizado durante las dos primeras semanas y explica de manera crítica y reflexiva toda la experiencia vivida.	Describe de manera general todo lo realizado durante las dos primeras semanas y explica, sin detalle, la experiencia vivida.	Describe, sucintamente, todo lo realizado en las dos primeras semanas y no explica adecuadamente la experiencia vivida.	Ni describe, ni explica lo vivido durante las dos primeras semanas.
Diario reflexivo, crítico y fundamentado (análisis centrado en las competencias: OBSERVACIÓN) (14 %)	Propone la observación de un mínimo de 3 situaciones/hechos y los describe con detalle. Realiza un análisis crítico y fundamentado (con múltiples referencias científicas primarias) de las situaciones/hechos desde todas las áreas competenciales implicadas.	Propone la observación de un mínimo de 3 situaciones/hechos y los describe, pero sin detalle. Realiza un análisis crítico y fundamentado (con algunas referencias científicas primarias y secundarias) de las situaciones/hechos desde, al menos, 3 áreas competenciales implicadas.	Propone la observación de 1 o 2 situaciones/hechos y los describe de manera general. Realiza un análisis crítico y fundamentado (con pocas referencias científicas primarias y secundarias) de las situaciones/hechos desde, al menos, 1 o 2 áreas competenciales implicadas.	No propone la observación de situaciones/hechos, por tanto, no hace un análisis crítico y fundamentado.

**ANEXO 5: RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA DEL PRÁCTICUM
Prácticum-Pedagogía (5º curso-10º semestre)**

INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Diario reflexivo, crítico y fundamentado (análisis centrado en las competencias: ACCION Y EVALUACIÓN) (24 %)	Propone 3 actuaciones realizadas, donde se describe con detalle el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades, todo ello explicado desde las áreas competenciales implicadas, con múltiples referencias científicas primarias.	Propone 3 actuaciones realizadas donde se describe, sin detalle, el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades, todo ello explicado desde, al menos, 3 áreas competenciales implicadas, con algunas referencias científicas primarias y secundarias.	Propone 1 o 2 actuaciones realizadas donde se describe, de manera general, el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades, todo ello explicado desde, al menos, 1 o 2 áreas competenciales implicadas, con pocas o ninguna referencia científica primaria y/o secundaria.	No propone ninguna actuación realizada y, por tanto, no se describe el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades. O en su caso, propone alguna actuación, pero no explica el diseño y/o la fundamentación y/o la evaluación. Y tampoco utiliza referencias científicas de autores.
Conclusiones (7 %)	Propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida, de manera detallada, explicando el alcance de las áreas competenciales. Conecta dicha vivencia con las expectativas propuestas inicialmente. Conecta la formación alcanzada en la universidad con la experiencia vivida. Detalla todas sus dificultades en el quehacer docente e indica propuestas de mejora.	Propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida, de manera general, explicando el alcance de algunas áreas competenciales. Conecta dicha vivencia con algunas expectativas propuestas inicialmente. Conecta, de manera general, la formación alcanzada en la universidad con la experiencia vivida. Comenta algunas de sus dificultades en el quehacer docente e indica algunas propuestas de mejora.	Propone pocas ideas conclusivas sobre la experiencia vivida. No explica el alcance de las áreas competenciales. No conecta dicha vivencia con las expectativas propuestas inicialmente. Conecta, de manera muy pobre, la formación alcanzada en la universidad con la experiencia vivida. Comenta muy pocas dificultades en el quehacer docente e indica muy pocas propuestas de mejora.	No propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida. No explica el alcance de las áreas competenciales. No conecta las expectativas propuestas con la vivencia de las prácticas. No vincula la experiencia de prácticas con la formación alcanzada en la universidad. No indica dificultades del quehacer docente y tampoco indica propuestas de mejora.
Referencias bibliográficas (2 %)	Cita y referencia todas las reseñas bibliográficas según la normativa APA.	Cita y referencia, la mayoría de las reseñas bibliográficas, según la normativa APA.	No referencia según normativa APA. Incluye autores en el texto que no se citan en la bibliografía o autores en la bibliografía que no se citan en el texto.	No propone bibliografía o es muy escasa. No referencia según normativa APA. Incluye autores en el texto que no se citan en la bibliografía o autores en la bibliografía que no se citan en el texto.

 ANEXO 6-I: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA TUTORAS O TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS Prácticum; 1º periodo de prácticas (4º curso, 8º semestre) GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL					
Universidad Complutense de Madrid-FACULTAD DE EDUCACIÓN Vicedecanato de Prácticum CURSO 20__20__					
Estudiante:					
Centro de prácticas:					
Curso de realización de las prácticas:					
Localidad:					
Tutor/a académico de Facultad:					
Tutor/a de la entidad colaboradora:					
Valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho					
	1	2	3	4	5
A. VALORES PROFESIONALES					
Asistencia y puntualidad	1	2	3	4	5
Disposición hacia el trabajo	1	2	3	4	5
Creatividad e iniciativa	1	2	3	4	5
Motivación	1	2	3	4	5
Receptividad a las críticas	1	2	3	4	5
Responsabilidad en las tareas encomendadas	1	2	3	4	5
Adaptación a las normas del Centro	1	2	3	4	5
Disposición para relacionarse con todos los profesionales del Centro	1	2	3	4	5
Expectativas con respecto a todos los destinatarios independientemente de su sexo, raza, religión, etc.	1	2	3	4	5
B. ACTUACIÓN EDUCATIVA					
Conocimiento del proyecto, programa, materia a impartir	1	2	3	4	5
PLANIFICACIÓN					
Tiene en cuenta las evaluaciones previas	1	2	3	4	5
Tiene en cuenta la diversidad social y cultural de los destinatarios	1	2	3	4	5
Selecciona objetivos relevantes para todos los destinatarios	1	2	3	4	5
Planifica contenidos adecuados al nivel y diversidad de los destinatarios	1	2	3	4	5
Selecciona materiales y recursos adecuados a los fines educativos	1	2	3	4	5
Prevé actividades variadas y que suponga un reto para los destinatarios	1	2	3	4	5
Planifica actividades de evaluación adecuadas y complementarias	1	2	3	4	5
ENSEÑANZA					
Estructura la actividad educativa correctamente	1	2	3	4	5
Establece entornos idóneos de aprendizaje	1	2	3	4	5
Mantiene el interés de los destinatarios	1	2	3	4	5
Fomenta la interacción entre los propios alumnos y el educador	1	2	3	4	5
Mantiene la disciplina en el grupo.	1	2	3	4	5
Explica de una forma clara y precisa.	1	2	3	4	5
Utiliza el lenguaje adecuado al nivel de los alumnos.	1	2	3	4	5
Tiene en cuenta las necesidades individuales de los destinatarios.	1	2	3	4	5
Resuelve adecuadamente los conflictos que se producen en el grupo de aprendizaje.	1	2	3	4	5



ANEXO 6-I: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA TUTORAS O TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS
Prácticum; 1º periodo de prácticas (4º curso, 8º semestre)
GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Emplea adecuadamente los recursos didácticos (especialmente TIC).	1	2	3	4	5
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
Evalúa a los alumnos de acuerdo con los objetivos previstos.	1	2	3	4	5
Promueve la participación de los destinatarios en la evaluación y mejora de su propio aprendizaje (reflexión sobre los progresos obtenidos).	1	2	3	4	5
Demuestra criterios claros y equitativos al valorar los trabajos de los destinatarios.	1	2	3	4	5
Lleva a cabo un seguimiento de los alumnos durante la enseñanza proporcionándoles ayuda inmediata.	1	2	3	4	5
Se preocupa de hacer un seguimiento específico a aquellos destinatarios que por sus características lo requieren.	1	2	3	4	5
Tiene en cuenta los resultados de la evaluación para mejora su planificación y su docencia.	1	2	3	4	5

Calificación numérica (0-10):	Fecha:
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN:	
Fdo.: Tutor/a de la entidad colaboradora	Vº Bº Dirección del Centro (Sello del Centro)



**ANEXO 6-II: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA
TUTORAS O TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS
GRADO EN PEDAGOGÍA ESPECIALIDADES ESCOLAR Y SOCIAL**

Universidad Complutense de Madrid-FACULTAD DE EDUCACIÓN
Vicedecanato de Prácticum
CURSO 20__20_

Estudiante:

Centro de prácticas:

Localidad:

Tutor/a académico de Facultad

Tutor/a de la entidad colaboradora de Centro:

Valore los siguientes ítems teniendo en cuenta que: 1=Nada/Nunca y 5=Mucho/Siempre

A. VALORES PROFESIONALES

Asistencia y puntualidad	1	2	3	4	5
Disposición hacia el trabajo e implicación personal	1	2	3	4	5
Creatividad e Iniciativa	1	2	3	4	5
Motivación	1	2	3	4	5
Responsabilidad en las tareas encomendadas	1	2	3	4	5
Facilidad de adaptación a las normas del Centro	1	2	3	4	5
Receptividad a las críticas	1	2	3	4	5
Capacidad de trabajo en equipo	1	2	3	4	5
Disposición para relacionarse con los profesionales del Centro	1	2	3	4	5
Expectativas con respecto a los destinatarios independientemente de su sexo, raza, ideología, etc.	1	2	3	4	5

B. ACTUACIÓN EDUCATIVA

Conocimiento del proyecto, programa o actividad a desarrollar	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---

PLANIFICACIÓN

Tiene en cuenta las evaluaciones previas	1	2	3	4	5
Tiene en cuenta la diversidad social y cultural de los destinatarios	1	2	3	4	5
Selecciona objetivos relevantes para todos los destinatarios	1	2	3	4	5
Planifica contenidos adecuados al nivel y diversidad de los destinatarios	1	2	3	4	5
Selecciona materiales y recursos adecuados a los fines educativos	1	2	3	4	5
Prevé actividades variadas y que supongan un reto para los destinatarios	1	2	3	4	5
Planifica actividades de evaluación adecuadas y complementarias	1	2	3	4	5

ENSEÑANZA (si procede)

Estructura la actividad educativa correctamente	1	2	3	4	5
Establece entornos idóneos de aprendizaje	1	2	3	4	5
Mantiene el interés de los destinatarios	1	2	3	4	5



**ANEXO 6-II: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA TUTORAS O TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS
GRADO EN PEDAGOGÍA ESPECIALIDADES ESCOLAR Y SOCIAL**

Fomenta la interacción entre los propios estudiantes y con el formador	1	2	3	4	5
Explica de una forma clara y precisa	1	2	3	4	5
Utiliza el lenguaje oral y escrito adecuado al nivel de los destinatarios	1	2	3	4	5
Tiene en cuenta las necesidades individuales de los destinatarios	1	2	3	4	5
Resuelve adecuadamente los conflictos que se producen en el grupo de aprendizaje	1	2	3	4	5
Emplea adecuadamente los recursos didácticos (especialmente las TIC)	1	2	3	4	5

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN


Evalúa a los destinatarios de acuerdo con los objetivos previstos.	1	2	3	4	5
Promueve la participación de los destinatarios en la evaluación y mejora de su propio aprendizaje (reflexión sobre los progresos obtenidos)	1	2	3	4	5
Demuestra criterios claros y equitativos al valorar los trabajos de los destinatarios	1	2	3	4	5
Lleva a cabo un seguimiento de los destinatarios durante la enseñanza, proporcionándoles ayuda inmediata	1	2	3	4	5
Se preocupa de hacer un seguimiento específico a aquellos destinatarios que por sus características lo requieren	1	2	3	4	5
Tiene en cuenta los resultados de la evaluación para mejorar su planificación y su docencia	1	2	3	4	5

Calificación numérica (0-10):	Fecha:
-------------------------------	--------

JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN:

Fdo.: Tutor de la entidad colaboradora	Vº Bº Dirección del Centro (Sello del Centro)
--	--

 ANEXO 6-II: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA TUTORAS O TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS GRADO EN PEDAGOGÍA- ESPECIALIDAD LABORAL					
Universidad Complutense de Madrid- FACULTAD DE EDUCACIÓN Vicedecanato de Prácticum CURSO 20__20_					
Estudiante:					
Centro de prácticas:					
Localidad:					
Tutora o Tutor académico de la Facultad					
Tutora o Tutor de la entidad colaboradora:					
Valore los siguientes ítems teniendo en cuenta que: 1=Nada/Nunca y 5=Mucho/Siempre					
A. VALORES PROFESIONALES					
Asistencia y puntualidad	1	2	3	4	5
Disposición hacia el trabajo e implicación personal	1	2	3	4	5
Creatividad e Iniciativa	1	2	3	4	5
Motivación	1	2	3	4	5
Responsabilidad en las tareas encomendadas	1	2	3	4	5
Facilidad de adaptación a las normas del Centro	1	2	3	4	5
Receptividad a las críticas	1	2	3	4	5
Capacidad de trabajo en equipo	1	2	3	4	5
Disposición para relacionarse con los y las profesionales del Centro	1	2	3	4	5
Expectativas con respecto a las personas destinatarias independientemente de su sexo, raza, ideología, etc.	1	2	3	4	5
B. ACTUACIÓN EDUCATIVA					
Conocimiento del proyecto, programa o actividad a desarrollar	1	2	3	4	5
SELECCIÓN DE PERSONAL (si procede)					
Participa en el proceso de selección completo.	1	2	3	4	5
Participa en alguna de las fases del proceso de selección (identificación del perfil, solicitud de candidatos, publicación de la oferta, recepción de currículum, entrevista, selección e incorporación).	1	2	3	4	5
PLANIFICACIÓN PRESENCIAL O VIRTUAL (si procede)					
Tiene en cuenta las evaluaciones previas	1	2	3	4	5
Tiene en cuenta la diversidad social y cultural de las personas destinatarias	1	2	3	4	5
Selecciona objetivos relevantes para todas las personas destinatarias	1	2	3	4	5
Participa en la planificación de contenidos adecuados a las características de las personas destinatarias	1	2	3	4	5
Selecciona materiales y recursos adecuados a los fines educativos	1	2	3	4	5
Prevé actividades variadas y que suponga un reto para las personas des-	1	2	3	4	5

 ANEXO 6-II: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA TUTORAS O TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS GRADO EN PEDAGOGÍA- ESPECIALIDAD LABORAL					
tinatarias					
Participa en la planificación de actividades de evaluación adecuadas y complementarias	1	2	3	4	5
FORMACIÓN PRESENCIAL O VIRTUAL (si procede)					
Estructura la actividad formativa correctamente	1	2	3	4	5
Participa en el establecimiento de entornos idóneos de aprendizaje	1	2	3	4	5
Mantiene el interés de las personas destinatarias	1	2	3	4	5
Fomenta la interacción entre estudiantes y formadores	1	2	3	4	5
Explica de una forma clara y precisa	1	2	3	4	5
Utiliza el lenguaje oral y escrito adecuado al nivel de las personas destinatarias	1	2	3	4	5
Tiene en cuenta las necesidades individuales de las personas destinatarias	1	2	3	4	5
Resuelve adecuadamente los conflictos que se producen en el grupo de aprendizaje	1	2	3	4	5
Emplea adecuadamente los recursos didácticos (especialmente las TIC)	1	2	3	4	5
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESENCIAL O VIRTUAL (si procede)					
Participa en la evaluación de las personas destinatarias de acuerdo con los objetivos previstos.	1	2	3	4	5
Promueve la participación de las personas destinatarias en la evaluación y mejora de su propio aprendizaje (reflexión sobre los progresos obtenidos)	1	2	3	4	5
Demuestra criterios claros y equitativos al valorar los trabajos de las personas destinatarias	1	2	3	4	5
Lleva a cabo un seguimiento de las personas destinatarias durante la enseñanza, proporcionándoles ayuda inmediata	1	2	3	4	5
Se preocupa de hacer un seguimiento específico a aquellas personas destinatarias que por sus características lo requieren	1	2	3	4	5
Tiene en cuenta los resultados de la evaluación para mejora su planificación y su docencia	1	2	3	4	5
Calificación numérica (0-10):	Fecha:				
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN:					
Fdo.: Tutor/a de la entidad colaboradora			Vº Bº Dirección del Centro (Sello del Centro)		

ANEXO 7: FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIÓN TUTORIAL PARA TUTORAS O TUTORES ACADÉMICOS DE FACULTAD						
Periodo de <i>Prácticum-Pedagogía</i>: 5º curso (10º semestre)						
Finalidad:						
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar la actuación del alumnado. • Organizar la autoevaluación y evaluación del alumnado. • Precisar, al inicio del <i>Prácticum</i>, un plan de actuación. • Precisar, al final del <i>Prácticum</i>, los logros y dificultades en el desarrollo de las competencias y valorarlos. 						
	Sesión Inicial			Sesión Final		
Competencias	Observación	Implementación	Evaluación	Observación	Implementación	Evaluación
Profesional						
Socioeducativa						
Intercultural						
Lingüística						
Fecha:	Firma estudiante en prácticas:					
Fecha:	Firma del Tutor/a académico de Facultad					



ANEXO 8: COMPROMISO PERSONAL DEL ALUMNADO DEL DOBLE GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PEDAGOGÍA



COMPROMISO PERSONAL DEL ALUMNADO DEL GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PEDAGOGÍA

(A cumplimentar por el/la alumno/a y entregar al tutor/a académico de la Facultad).

Nombre: _____ Apellidos: _____

DNI: _____.

Por el presente me comprometo a mantener durante el periodo de las Prácticas un comportamiento ético y profesional, respetando tanto la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, como la normativa del centro asumiendo las decisiones del Tutor/a de la entidad colaboradora y del equipo directivo. Así mismo, me comprometo a cumplir el horario semanal fijado en el documento de Prácticas de esta Universidad.

En Madrid a ____ de _____ de 20__

Firma:

7. Calendario Prácticum.

Estancia en los centros escolares para Prácticum-Educación Infantil: 24 de enero hasta 20 de mayo de 2022.

Estancia en los centros escolares para Prácticum-Pedagogía: 14 de febrero hasta 11 de mayo de 2022.

CONVOCATORIAS	ENTREGA DE TRABAJOS (fecha límite)		ACTAS (fecha límite)	
ORDINARIA	PRÁCTICUM (4º y 5º curso)	3 DE JUNIO	<p>8 JUNIO: La Tutora o el Tutor de la Facultad entrega las calificaciones al Coordinador/a de Prácticum correspondiente con la propuesta de Sobresaliente (calificación superior a 9,4) o Matrícula de Honor, si la hubiese. Si el tutor académico califica con una nota superior a 9,4 y no realiza el envío de la documentación a la Comisión de Prácticum, se consignará en actas un 9,4.</p> <p>10 JUNIO: Entrega de actillas al Coordinador/a de Prácticum. La Tutora o el Tutor de la Facultad antes de entregar la nota al Coordinador/a de Prácticum deberá comunicar la calificación al estudiante y convocar la revisión. Una vez enviadas las notas al Coordinador/a de Prácticum no se podrá hacer rectificación de las mismas.</p>	CIERRE ACTAS (por parte del Coordinador de Prácticum) 17 JUNIO
EXTRAORDINARIA	PRÁCTICUM (4º y 5º curso)	4 JULIO	<p>11 JULIO: La Tutora o el Tutor de la Facultad entrega las calificaciones al Coordinador/a de Prácticum correspondiente con la propuesta de Sobresaliente (calificación superior a 9,4) o Matrícula de Honor, si la hubiese. Si el tutor académico califica con una nota superior a 9,4 y no realiza el envío de la documentación a la Comisión de Prácticum, se consignará en actas un 9,4.</p> <p>12 JULIO: Entrega de actillas al Coordinador/a de Prácticum. La Tutora o el Tutor de la Facultad antes de entregar la nota al Coordinador de Prácticum deberá comunicar la calificación al estudiante y convocar la revisión. Una vez enviadas las notas al Coordinador/a de Prácticum no se podrá hacer rectificación de las mismas.</p>	CIERRE ACTAS (por parte del Coordinador de Prácticum) 15 JULIO

8. Coordinación del Prácticum.

Coordinadora	Especialidad
Dra. D ^a . Irene Ramón Otero Coordinadora del Prácticum de Maestro en Educación Infantil. Despacho: 3303, Teléfono: 913946317 e-mail: irramon@ucm.es Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	Prácticum de Maestro en Educación Infantil
Dra. D ^a . Carolina Fernández-Salineró de Miguel Coordinadora del Prácticum de Pedagogía, Especialidades: Laboral y Social Despacho: 3106, Teléfono: 913946197 e-mail: cfernand@edu.ucm.es Departamento de Estudios Educativos.	Prácticum de Pedagogía (Laboral y Social)
Dr. D. Jesús Miguel Rodríguez Mantilla Coordinador del Prácticum de Pedagogía, Especialidades: Escolar y Social Despacho: 2303, Teléfono: 913946110. e-mail: jesusmro@ucm.es Departamento de Investigación y Psicología en Educación.	Prácticum de Pedagogía (Escolar y Social)